

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN

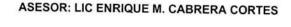
"LOS ALCANCES JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL EN MÉXICO"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE: L ICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

MACEDONIO CORDERO REYES





MÉXICO





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO EL PRESENTE TRABAJO:

A DIOS.

Te doy gracias por estar conmigo en todo momento Y lugar a donde dirijo mis pasos, tu compañía ilumina Mi camino.

A CRISTINA REYES MORENO.

Quien me dio la existencia y con sus desvelos, consejos y esfuerzos labró mi formación personal y profesional, ejemplo de fuerza física y espiritual.

"GRACIAS MAMÁ"

A MI ESPOSA AURORA RODRÍGUEZ BUENDÍA.

Con todo mi cariño, por tu apoyo incondicional En todo momento

A MIS HIJOS MISAEL AARÓN Y BRAULIO ÁNGEL.

Por ser la fuente de motivación y al tenerlos a mi lado es lo más hermoso que dios me ha dado.

A MIS HERMANOS, ROSENDO, BENJAMÍN, AGUSTÍN, RAÚL Y MARÍA DE LOS ÁNGELES.

Con admiración y gratitud a cada uno de ustedes, siempre seremos uno solo en todo momento

A LA MEMORIA DE MI SEÑOR PADRE RAÚL CORDERO ISLAS.

Lamento profundamente tu ausencia. Pero sirva esta obra como un homenaje. Siempre estas en mi corazón y junto a mí en este momento.

A LA MEMORIA DE MACEDONIO REYES GONZÁLEZ.

Por la fuerza con que afrontaste tu vida y la genialidad de tus obras, gracias por todo tu apoyo y el impulso para salir adelante.

"GRACIAS ABUELITO"

A LA MEMORIA DE DON ANTONIO CORDERO FRANCO.

Hombre de gran respeto en sus obras y palabras Por tu legado de honradez y a la tierra que te vio nacer.

"GRACIAS ABUELITO"

A LA MEMORIA DE DOÑA ANGELITA.

Inigualable mujer al dar cariño y cuidados a tus nietos, Siempre preocupada por nuestro futuro, tus bendiciones siempre me protegen.

"GRACIAS ABUELITA"

A LA MEMORIA DE MI TÍA "CHOLITA"

Mujer con alma de niña de gran corazón, Del amor de una hija hacia sus padres.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Y EN ESPECIAL A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGON

Por otorgarme la oportunidad de tener acceso al conocimiento. A la formación profesional y la experiencia adquirida.

CON AGRADECIMIENTO AL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ESPINOZA CAMARGO.

Ejemplo de vocación y dedicación como Abogado Postulante, Por compartir sus conocimientos que han sido cimiento en mi formación profesional.

CON AGRADECIMIENTO FRATERNO AL LIC. JAVIER ABRAHAM MEJIA ALTAMIRANO.

Por su apoyo incondicional que en todo momento me has brindado.

CON AGRADECIMIENTO A MI ASESOR LIC. ENRIQUE M. CABRERA CORTES.

Por su valiosa dirección en el presente trabajo, profesionista y docente que distingue la calidad educativa de nuestro Campus Aragón.

CON AGRADECIMIENTO FRATERNO. AL LIC. ISRAEL GALLEGOS SIERRA.

Amigo de todo la vida, por su lealtad demostrada Y a toda prueba.

CON AGRADECIMIENTO A TODOS MIS COMPAÑEROS DE LA GENERACIÓN 1984-1987

Por todos los momentos que compartimos en esta etapa, esperando volvernos a reunir en otro momento.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN

Página:

III THOUGH IN THE PARTY OF THE						
		CAPÍTULO 1.				
CONCEPTOS GENERALES.						
1.1.	Cond	cepto de Globalización.	1			
1.2.	Brev	es antecedentes de su conformación.	5			
1.3.	Los	alcances de la Globalización mundial:	7			
1.3	3.1.	Económicos.	9			
1.3.2. Políticos.		13				
1.3	3.3.	Sociales.	25			
1.3	3.4.	Jurídicos.	26			
1.4.	Justi	ficación de la Globalización mundial.	31			
	CAPÍTULO 2.					
	IM	PLICACIONES DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL.				
2.1. Las ventajas y desventajas de la Globalización mundial.						
2.2. Algunos tipos de Globalización.						

	2.2.1. Las comunicaciones y los transportes.	40		
	2.2.2. El GATT y la OMC·(Organización Mundial del Comercio).	45		
	2.2.3. Las empresas virtuales.	47		
	2.3. El impacto de la Globalización:	51		
	2.3.1. Los gobiernos ante la Globalización.	51		
	2.3.2. Las empresas ante la Globalización.	56		
	2.3.3. La prensa y la Globalización.	57		
	2.3.4. La soberanía y la Globalización.	65		
	2.3.5. La Globalización y la productividad de los Estados.	69		
	2.3.6. La Globalización de la educación.	74		
	2.3.7. Los tipos de cambio y la competitividad mundial ante la Globalización.	76		
	CAPÍTULO 3.			
MÉXICO EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA GLOBALIZACIÓN				
MUNDIAL. ALGUNAS CONSIDERACIONES ECONÓMICAS,				
JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.				
	3.1. Apertura y Globalización.	79		
	3.2. México en el contexto de la globalización:	84		
	3.2.1. El papel de México en el mundo del libre comercio.	84		
	3.2.2. Los diferentes instrumentos que México ha firmado con otros países en			
	materia de Libre Comercio.	85		

3.2.3. Las ventajas y desventajas de los Tratados de Libre Comercio	para
nuestro país.	87
3.3.3. Las presiones del extranjero a nuestro país en diversos rubros.	91
3.3.4. La dependencia del exterior y el régimen neo liberal.	94
3.3.5. Las crisis y la globalización.	96
3.4. Perspectiva personal sobre la postura de México frente a la globalización	. 97
3.5. Propuestas.	99

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

Es innegable que los tiempos actuales son de grandes adelantos en todos los campos. El ser humano ha alcanzado enormes objetivos que antaño eran considerados como sueños.

Los Estados como entes dotados de personalidad jurídica no son la excepción, pues han tenido que luchar por avanzar hacia estadios de modernidad. El mundo ha cambiado en los últimos diez años de manera vertiginosa. Actualmente, el panorama mundial se encuentra seccionado por agrupaciones de países que comparten objetivos comunes, hecho que se conoce como integración regional.

Por otra parte, uno de los fenómenos que más han llamado la atención de estudiosos, políticos, economistas, sociólogos y juristas es el de la *globalización*, el cual se ha expandido rápidamente por todo el mundo en pocos años, hasta llegar casi a todos los Estados del planeta.

En términos muy generales se dice que la *globalización* es un fenómeno que abarca la interconexión tanto de las economías como de los mercados, bienes y servicios de los Estados, pero, además, involucra también los sistemas políticos y jurídicos de los mismos. En este tenor de ideas, resulta difícil escapar a los efectos de este fenómeno, inclusive, instituciones arraigadas ancestralmente como la soberanía nacional, se ha visto involucrada en este fenómeno.

Hay que tener presente que el liberalismo económico va de la mano con la globalización, ya que favorecen enormemente la interconexión de las economías, mercados, bienes y servicios entre los Estados.

Sin embargo, la globalización sigue siendo tema de grandes discusiones en distintos foros internacionales. Hoy, el mundo se bifurca en dos direcciones, por un

lado los que apoyan y ven en la globalización la oportunidad para lograr un desarrollo sustentable y por otra, los que se manifiestan en contra de este fenómeno por considerarlo como un promotor de la pobreza y el atraso en las naciones menos favorecidas en el mundo.

El presente tema de investigación tiene por objetivo esencial el analizar el fenómeno de la globalización y sus efectos para nuestro país tanto en lo económico, como en lo jurídico, lo político y lo social.

Este trabajo de investigación no pretende ser futurista ni resolver una gran incógnita como lo es precisamente la globalización y sus alcances para nuestra nación, pero sí constituye una excelente oportunidad para examinar este tema de gran importancia para todos los mexicanos, ya que así podremos comprender mejor lo que vendrá en el futuro en lo económico, lo jurídico, lo político y lo social.

Cabe advertir al lector que nuestro gobierno federal, desde la gestión del licenciado Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo, hasta la actual, ha insistido en las presuntas ventajas de la globalización para nuestro país, hecho que sigue siendo una total incógnita ya que la situación que vivimos en México muestra una realidad contraria a lo prometido por el Ejecutivo de la Unión.

Así, esta investigación es una aportación sencilla a uno de los temas más polémicos y apasionantes internacionales que tienen repercusión para nuestra nación.

El presente trabajo de tesis se compone por tres Capítulos cuyo contenido es el siguiente: en el Capítulo Primero, abordaré brevemente los conceptos generales sobre la globalización; en el capítulo Segundo, las implicaciones de la globalización en el mundo contemporáneo, y finalmente, en el Capitulo Tercero,

los alcances de este fenómeno en nuestro país, visto desde los ángulos económico, jurídico, político y social. El Capítulo finaliza con algunas propuestas que espero sean de alguna utilidad para que el lector pueda comprender mejor la verdad sobre la globalización y sus efectos en México.

CAPÍTULO 1. CONCPETOS GENERALES.

1.1. CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN.

Comenzaremos el presente Capítulo exponiendo a grandes términos lo que es la Globalización, término que alude a un fenómeno actual en el que se interconectan las economías, las políticas y en general, los Estados. Esta necesidad de conceptuar la Globalización se justifica más por el hecho de que se trata de un término muy utilizado por los países y por los medios de comunicación masiva alrededor del mundo.

El autor español Carlos Sánchez V. advierte sobre la globalización que es:

"Un término difícil de definir pero que, en cualquier caso, está determinado por dos variables. Una se refiere a la globalización de carácter financiero que ha tenido lugar en el mundo al calor de dos fenómenos: los avances tecnológicos y la apertura de los mercados de capitales......

La otra globalización, se trata de las transacciones de bienes y servicios que se realizan a nivel mundial. En este caso, son los países pobres y los mayores productores de materias primas (que en muchos casos coinciden) los que reclaman apertura de fronteras, ya que tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea existe un fuerte proteccionismo. Muchas ONG de las que se manifiestan contra la globalización quieren desarrollar el comercio, pero no los capitales".

Sánchez, Carlos V. vid. www.elmundo.es.com.

Aquí tenemos otra opinión:

"Los sucesivos descubrimientos del hombre le han permitido una mejora considerable de sus condiciones de vida. Así por ejemplo, el invento del ferrocarril multiplicó por quince la velocidad de traslado de personas y mercancías, haciendo posible la Revolución Industrial.

Si bien el proceso creativo se ha desarrollado durante todo el camino evolutivo, ha sido ahora en este siglo que acaba cuando más pensante se ha hecho la capacidad de nuestra especie. Desde la invención del transistor en 1947, las innovaciones tecnológicas en el campo de la electrónica y las comunicaciones ha cambiado radicalmente nuestro comportamiento y nuestra forma de ver el mundo.

La posibilidad de intercambiar información instantáneamente y a escala mundial ha provocado el debilitamiento de las fronteras y el mutuo contacto de los pueblos de la Tierra. Es lo que llamamos globalización".²

El Fondo Monetario Internacional (FMI) dice de la Globalización lo siguiente:

"Una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizos de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada tecnología".³

La Real Academia de la Lengua Española define a la Globalización como:

"La tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales". 4

² Vid. www.elcano.com.

³ Idem.

⁴ Idem.

Miren Etxezarreta dice simplemente que la Globalización es:

"No es más que el nombre que se le da a la etapa actual del capitalismo".⁵

Para este autor una definición de globalización más amplia es: "La globalización es la expresión de la expansión de las fuerzas del mercado, espacialmente a nivel mundial y profundizando en el dominio de la mercancía, operando sin los obstáculos que supone la intervención pública". Esto es la globalización. No es un fenómeno completo y terminado sino que hay que contemplarla como un largo proceso inacabado en el que el capital lucha por ampliar su dominio".

La Enciclopedia Encarta Microsoft advierte que la:

"Globalización, concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias (véase Aranceles), diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales.

En sus inicios, el concepto de globalización se ha venido utilizando para describir los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetas a los efectos de la libertad de los mercados, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital. Los ámbitos de la realidad en los que mejor se refleja la globalización son la economía, la innovación tecnológica y el ocio".⁶

⁶ Enciclopedia Encarta Microsoft 2002. Microsoft Corporation.

⁵ Etxezarreta, Miren. Economía Crítica. Editorial Taifa, Pamplona, 1999, p. 3.

Como consecuencia de la caída del Muro de Berlín y la desaparición del bloque comunista, es que se ha impuesto una acusada mundialización de nuevas ideologías, planteamientos políticos de "tercera vía", apuestas por la superación de los antagonismos tradicionales, como "izquierdaderecha", e incluso un claro deseo de internacionalización de la justicia.

En todos los países nace un movimiento en favor de la creación de un tribunal internacional, validado para juzgar los delitos contra los derechos humanos, como el genocidio, el terrorismo y la persecución política, religiosa, étnica o social.

La Globalización es uno de los fenómenos más complejos que existen en la actualidad, por lo que las definiciones o conceptos difícilmente alcanzan a expresar todos sus alcances y contenidos.

De hecho, el término globalización ha tenido que incorporarse a los distintos diccionarios de casi todas las lenguas del mundo, pues anteriormente no existía como tal.

Tal y como lo define el Fondo Monetario Internacional, este fenómeno alcanza a todos los Estados al extenderse los mercados y las empresas en el mundo, sobrepasando las fronteras.

La Globalización no sólo comprende la interconexión o conjunción de las economías, los mercados, los bienes y los servicios, sino que se extiende hacia otros rubros como el político, el social, el tecnológico y el cultural entre los Estados. Por ejemplo, basta acceder a Internet para observar una pequeña parte de este fenómeno, pues en cuestión de minutos podemos ir de un país a otro, podemos comprar virtualmente o visitar un museo de arte en cualquier parte del mundo o consultar una enciclopedia en Europa o Asia.

Todas las economías del mundo dependen en la actualidad del uso de las computadoras y de Internet, lo que significa que vivimos en un mundo globalizado donde la informática representa el vehículo de logística más importante.

La Globalización ha alcanzado a la mayoría de los Estados del mundo, sin embargo, ha traído también algunas consecuencias que debemos considerar, los Estados pobres han visto que este fenómeno los ha hundido más al no poder competir con los demás países. Contrariamente, los Estados ricos han visto incrementadas sus ganancias al competir y exportar a más naciones.

1.2. BREVES ANTECEDENTES DE SU CONFORMACIÓN.

La Globalización implica un proceso de integración económica mundial que sobreviene con la apertura del comercio internacional. Para muchos es una nueva etapa del capitalismo, un mecanismo que busca la reducción de costos y el aumento de la productividad en la fabricación de mercancías.

La Globalización se estructura en dos grandes situaciones mundiales: por una parte, la caída de las barreras arancelarias entre los Estados y por otra parte, la extraordinaria revolución tecnológica, particularmente la informática (el uso de las computadoras, de programas como Internet, etc.). Es innegable que la combinación de estos dos eventos provoca cambios drásticos en el proceso productivo mundial liderado por las empresas transnacionales, y en la forma como se realizan las inversiones mundiales.

Los primeros pasos para la integración de la economía se remontan a los siglos XV y XVI, cuando la expansión por distintos continentes de los Estados europeos hace posible la conquista de nuevos mercados. Este proceso se amplía con la Revolución Industrial, en los siglos XVIII y XIX. La interdependencia económica sólo es percibida entre los países hasta el año de 1929, en el que ocurre la quiebra de la Bolsa de New York, esparciéndose el fenómeno por todo el mundo, así como una terrible depresión económica iniciada en los Estados Unidos. Aumenta el número de desempleo y el volumen de los negocios cae de manera impresionante hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

En el año de 1947 se firma el Acuerdo General de Tarifas de Comercio conocido como GATT, que da origen al nacimiento de la Organización Mundial del Comercio. Mediante este instrumento multilateral las partes se comprometen a abolir las tarifas aduaneras. Este es el paso más significativo hacia la liberalización de los mercados, ya que se intensifican las transacciones comerciales.⁷

Por otra parte, el fin del comunismo en Europa, hacia 1990, también influye en el proceso. Por ejemplo, tan sólo la Federación rusa aporta al mercado mundial 145 millones de consumidores.

Otro factor decisivo es la integración o creación de bloques económicos regionales, en los que se eliminan las tarifas de importación y otras barreras comerciales. Recordemos el caso de la Unión Europea (antes Comunidad Europea) la cual constituye uno de los bloques económicos y comerciales más importantes en el mundo, a tal grado que cuenta con una moneda única: el **euro**, cuyo símbolo es €. Solamente el reino Unido y Suiza no han aceptado la utilización de esta moneda única en el continente.

⁷ Vid. Almanaque Mundial 2003. Editora Cinco, Bogotá, 2003, p. 68.

En este tipo de bloques como la Unión Europea hay libre circulación de personas, servicios y capitales entre los países que la conforman. Además de abrir los mercados internos de cada país a los demás integrantes del bloque, reglamenta el comercio del bloque con otras naciones. Hay una reducción gradual hasta llegar a la eliminación de las tasas aduaneras, que inciden sobre la transacción entre los Estados miembros.

La Unión Europea es un bloque económico formado por 15 miembros de Europa Occidental, aunque hay interés de Estados de la parte oriental para formar parte del organismo. Es el tercer bloque económico en tamaño y en términos del Producto Interno Bruto o PIB.

Regresando a los principales antecedentes de la Globalización, el escritor Luis Pazos coincide al señalar lo siguiente:

"La globalización fue posible, en un principio, por descubrimientos que permitieron a los marinos conocer con mayor exactitud su situación en los mares. La brújula magnética permitió a los navegantes viajar sin necesidad de ver las costas o las estrellas como únicas referencias.

Si bien desde la era de los grandes viajes y descubrimientos en los siglos XV y XVI ya podemos hablar de globalización, es en las últimas décadas del siglo XX cuando las innovaciones, han convertido la globalización en un fenómeno que modifica los patrones de comportamiento de funcionarios, empresarios, profesionales, estudiantes y amas de casa en diversas partes del mundo".8

1.3. LOS ALCANCES DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL.

Hemos señalado que el término globalización ha tenido que ser incorporado en la mayoría de las lenguas del mundo. De ese término surgieron

⁸ Pazos, Luis. La Globalización riesgos y ventajas. Editorial Diana, México, 1999, p. 19.

otros vocablos más como el verbo *globalizarse*. El autor Luis Pazos dice sobre este verbo:

"En la medida en que en un país hay progreso, entendido como la instrumentación de tecnologías e innovaciones, tiene inevitablemente contacto con otros. En este momento se está globalizando o mundializando, como llaman algunos analistas a la mayor comunicación entre las economías y culturas de los pueblos.

Lo contrario a la globalización es el aislamiento. Durante siglos, los chinos estuvieron aislados. No tenían interés en conquistar o llegar a otras partes, pues su concepción era que lo tenían todo".9

El autor español Daniel J. Boorstin dice sobre el aislamiento de los chinos que:

"No fue el ascetismo sino la suficiencia lo que volvió inútiles las exploraciones chinas.... Durante siglos los chinos resistieron a los deseos extranjeros, a la contaminación de Occidente. Cuando lord Macartney, el primer representante diplomático británico, llegó a Pekín para iniciar el intercambio comercial con China, la respuesta del emperador no fue muy alentadora: 'No hay nada que no tengamos' dijo el emperador en 1793....Ni tampoco necesitamos ninguno de los productos de vuestro país". 10

Es complicado encontrar a lo largo de la historia otro caso como el de los chinos, inclusive los romanos sabían de las ventajas que representaba el abrirse hacia otros senderos. Los romanos eran un pueblo esencialmente conquistador, por lo que tenían que convivir con sus vecinos, para luego proceder a invadirlos y conquistarlos militarmente.

En la actualidad no existe una nación que pueda aislarse de los demás entes internacionales, ni siguiera los Estados Unidos de América con su

Tbid. P. 21.

Vid. Booorstin, Daniel J. Los descubridores. Editorial Crítica, Barcelona, 1989, pp. 199 y 200.

enorme poderío económico, comercial, cultural y militar recientemente probado en sus incursiones en Afganistán e Irak pueden darse ese lujo de mantenerse alejados del mundo.

La Globalización se basa en esta premisa importante sobre la necesidad de los Estados de interrelacionarse para encontrar los satisfactores a las necesidades de sus pueblos.

La Globalización abarca varios rubros, aunque el económico y comercial sean las piedras torales del fenómeno, no podemos soslayar otros campos importantes como son, entre otros los:

1.3.1. ECONÓMICOS.

Sería motivo de uno o varios trabajos el señalar cuáles son los alcances económicos de la globalización, por lo que sólo nos referiremos a los más trascendentes desde nuestro particular punto de vista.

Dice el autor Luis Pazos que:

"La globalización implica una interrelación de mercados, culturas e información a nivel mundial. También la podemos definir como la tendencia a intercambiar bienes, servicios, ideas y culturas entre todos los habitantes de la tierra".¹¹

La Globalización es efectivamente un gran fenómeno que implica que las economías, los mercados, los bienes y los servicios se interconecten e intercambien rápidamente a través de los extraordinarios avances tecnológicos

¹¹ Pazos, Luis. Op. Cit. p. 17.

como las computadoras y todos sus programas o *software*, incluyendo a Internet, por cuya vía se hacen diariamente infinidad de transacciones mundiales, desde las de un particular hasta las de gobiernos u organismos internacionales. A través de Internet se transfieren cantidades millonarias, lo que constituye un ejemplo de los alcances económicos de la Globalización.

Por otra parte, hay que puntualizar que la Globalización no es en sí la apertura de los mercados o los tratados de libre comercio, sin embargo, tanto lo primero como lo segundo se hacen necesarios por virtud de este fenómeno. Hace algunos años, un gobierno podía adoptar una postura de aislamiento económico respecto de los demás, inclusive, en la actualidad queda alguna tendencia muy limitada de esta práctica de proteccionismo económico en el mundo, sin embargo, el fenómeno de la globalización corre vertiginosamente y hace que los países que no se adapten al mismo y que sigan con políticas proteccionistas se queden rezagados. Las leyes y políticas del proteccionismo no tienen cabida dentro de la Globalización.

Dice el autor Luis Pazos sobre esto lo siguiente:

"El proteccionismo, en un mundo con fáciles comunicaciones, sólo da lugar a su incumplimiento, al contrabando, al mercado informal de bienes importados y al atraso de la economía en relación con vecinos donde exista mayor apertura". 12

Sin embargo, este avance lleva consigo un gran riesgo, ya que si bien, las economías, los mercados y los bienes y servicios están unidos o interconectados en el mundo, si las economías de los países más fuertes sufren un deterioro, como es el caso de la recesión que experimentó los Estados Unidos de América hasta antes de los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, los demás Estados correrán la misma suerte, pero, si su economía no resiste los embates del exterior, de un mundo globalizado,

¹² Ibid. P. 20.

emanación corre serios peligros de colapsos económicos, como lo sucedido en Argentina.

Así, se habla constantemente de un efecto dominó, en el cual, la suerte de los países económicamente poderosos es seguida por las demás naciones. En el caso de América Latina es evidente que México ocupa ya un lugar importante y de peso en el continente, por lo que se dice que existe el efecto tequila, ya que las economías del resto del continente (a excepción de Canadá) dependen en mucho de nuestra economía.

Resulta interesante y peligroso que aspectos que no son preponderantemente económicos, sino políticos, puedan desestabilizar las economías y los mercados internacionales. Así, si en una parte del mundo ocurre un cambio de gobierno (de facto o de jure), esto provocará un movimiento en las economías y los mercados del mundo, por la incertidumbre que causa inmediatamente en aquellos.

Otro aspecto característico de la Globalización es que existe una gran movimiento de capitales financieros los que se invierten en las casas de bolsa en el mundo. A través de la globalización financiera, varios analistas pretenden juzgar la globalización en todas sus facetas.

Hemos dicho con anterioridad que la Globalización ha favorecido la reducción de aranceles e impuestos comerciales, gracias a organismos como el GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio). Esta organización en 1982 contaba con 92 países miembros, cambió de nombre en 1993 a Organización Mundial del Comercio (OMS) y cuenta actualmente con 126 países afiliados (incluyendo a México).

En la actualidad los aranceles o impuestos a los artículos de importación se han logrado reducir a menos del 4% promedio en los países

industrializados, como ocurre en la sociedad México-Estados Unidos y Canadá, gracias a la firma del Tratado de Libre Comercio, esperando que en pocos años esa cifra se pueda reducir a cero.

No obstante, la tendencia a menores impuestos a las importaciones o aranceles, aunque es importante, no ha sido un elemento definitivo para incrementar la globalización, sino que en mucho han sido las innovaciones tecnológicas las que han favorecido su desarrollo.

El autor Luis Pazos advierte que los hechos que han favorecido la globalización son los siguientes:

- 1.- Baja de los costos por unidad de la transportación por barco, de aproximadamente 70% en términos reales entre principios de los 80s y 1996.
- Baja de los costos en la transportación de la carga aérea de 3
 a 4% en términos reales en las últimas décadas.
- 3.- Reducción de los costos por minuto de las llamadas de larga distancia. El incremento en el uso de fibra óptica redujo el precio de las telecomunicaciones.
- 4.- Incremento del uso de los contenedores. De un 20% de la carga desplazada por ese medio en 1980, a 80% a principios de los 90.
- 5.- desregulación y reducción de las barreras arancelarias a través del GATT, ahora OMC, y acuerdos regionales de libre comercio.¹³

Resultaría muy difícil explicar detalladamente los alcances que la Globalización ha traído en el ámbito económico, puesto que debemos abordar otros apartados diferentes a él, los cuales, sin embargo, no dejan de ser importantes en este fenómeno, aunque el factor económico sea el de mayor peso en este fenómeno mundial.

¹³ Ibid. P. 45

1.3.2. POLÍTICOS.

La Globalización ha sido un tema de controversias y de constantes reuniones entre los Estados a efecto de adoptar medidas o estrategias que les permitan afrontar los nuevos retos de este fenómeno mundial.

Es por eso que las naciones se reúnen en diversos foros como el de Monterrey en el año 2002, para comentar sus experiencias en materia de económica y de comercio.

Es indudable que la Globalización ha dado pauta para que los Estados involucrados intercambien ideas y estrategias de frente a un fenómeno que avasalla llamado globalización, por lo que las naciones están en contacto más constante que hace algunas décadas en las que bastaban los simples viajes de Estado para estrechar los lazos entre un país y otro. Hoy, gracias a los adelantos científicos y sobretodo tecnológicos, los Estados pueden estar in touch permanentemente.

Esta necesidad de estar en contacto permanente de los Estados se incrementa con el ánimo de vender, comprar e intercambiar bienes y servicios, por lo que la globalización ha fomentado la celebración de los tratados de libre comercio los cuales se han extendido por todo el planeta, siendo los más importantes el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, los Estados Unidos y Canadá y entre México y la Unión Europea.

La autora Loretta Ortiz Ahlf dice de estos acuerdos que:

"Los acuerdos de libre comercio pueden definirse como los tratados en virtud de los cuales las partes se comprometen a eliminar o reducir los aranceles y las barreras no arancelarias al comercio. Dichos tratados tienen su apoyo en el art. XXIV del Acuerdo General sobre aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el sentido de que dos o más países pueden otorgarse

concesiones ventajosas sin que se hagan extensivas a terceros países miembros del GATT". 14

En materia del Tratado de Libre Comercio entre México, los Estados Unidos y Canadá, la misma autora sostiene lo siguiente:

"En el caso del Acuerdo de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá, es recomendable que, previa su celebración, se realice un análisis minucioso a fin de que no haya contradicción alguna entre la Constitución mexicana y dicho acuerdo; si llegara a presentarse alguna contradicción, sería necesario establecer las reservas o cláusulas de salvaguarda al respecto". 15

Este tipo de tratados se han multiplicado en el mundo, siendo el que más se imita el citado TLC de América del Norte, un modelo de tratado de libre comercio que en su momento fue algo novedoso.

La Globalización ha fomentado la celebración de estos instrumentos en el mundo, en razón de sus beneficios para las partes. Es por ello que los Jefes de Estado han fomentado los viajes oficiales y la diplomacia de alto nivel o tète a tète.

A cerca de las estrategias o políticas que adoptan los Estados para encarar la globalización tenemos que:

"Convertir una colección de negocios nacionales en un solo negocio mundial con una estrategia global integrada es uno de los retos mas serios para los administradores de hoy.

Idem.

¹⁴ Ortiz Alhf, Loretta. <u>Derecho Internacional Público</u>. Editorial Harla 2ª edición, México, 1998, p. 306.

Una industria es global en el grado en que haya conexiones entre países. Una Estrategia es Global en el grado en que está integrada entre diversos países.

El aumento de la competencia extranjera es por si mismo una razón para que los negocios se globalicen, a fin de adquirir tamaño y destrezas que les permitan competir mas eficazmente. Pero una motivación aún mayor para la globalización es el advenimiento de nuevos competidores globales que se las arreglan para competir sobre una base global integrada". 16

La Globalización ofrece la oportunidad a los países de vender sus productos, bienes y servicios a otras naciones, creado con ello una verdadera competencia comercial en la que las naciones tienen que mejorar lo que ofrecen cada vez más. Pare ello es necesario elaborar una estrategia comercial adecuada que les permita a los Estados competir en un mundo cada vez más exigente. Dice el mismo autor que:

Las claves para una acertada estrategia global son:

- "1) Desarrollar la estrategia básica, que es la base para una ventaja estratégica sostenible.
- Internacionalizar la estrategia básica, mediante la expansión internacional de actividades y adaptación de la estrategia básica.
- Globalizar la estrategia internacional integrando la estrategia para todos los países".

Después, agrega el mismo autor lo siguiente:

"El paso mas importante del desarrollo de la estrategia internacional es el elegir los mercados geográficos en que va a competir.

¹⁶ Leblanc, Pierre. Globalización y retos. Editorial Nueva Sociedad, Barcelona, 1999, p. 23.

Para superar las desventajas creadas por la internacionalización, las compañías necesitan una herramienta que permita integrar y administrar para obtener eficacia mercantil y ventaja competitiva a nivel mundial.

Los impulsos de la globalización industrial crean el potencial para que el negocio mundial alcance los beneficios de una estrategia global y , a la inversa, esta afecta a la manera como se debe estructurar y administrar la empresa".

Los beneficios de la estrategia global son de acuerdo con el autor Hans Weller:

"Con una estrategia global se pueden lograr una o mas de cuatro categorías de beneficios, a saber:

- Reducción de costos.
- Calidad mejorada de productos y programas.
- Más preferencia de los clientes.
- Mayor eficacia competitiva".

Una estrategia global puede reducir los costos mundiales en diferentes formas:

Economías de Escala: se pueden realizar aunando la producción u otras actividades para dos o más paises.

Costos más bajos de factores: se puede lograr llevando la manufactura u otras actividades a países de bajo costo.

Producción concentrada: significa reducir el número de productos que se fabrican, de muchos modelos locales a unos pocos globales.

Weller, Hans. <u>Hacia la globalización</u>. Editorial Moderna, Madrid, 2000, p. 59.

Flexibilidad: aquella en que se puede explotar pasando la producción de un sito a otro en breve plazo, a fin de aprovechar el costo mas bajo en un momento dado.

Aumento del poder negociador: con una estrategia que permita trasladar la producción entre múltiples sitios de manufactura en diferentes países.18

Acerca de las desventajas de la estrategia global, refiere el autor lo siguiente:

"DESVENTAJAS DE LA ESTRATEGIA GLOBAL:

La globalización puede causar gastos administrativos cuantiosos por el aumento de coordinación y por la necesidad de informar e incluso por el aumento de personal, además de que puede reducir la eficiencia o eficacia de la administración en cada país si la excesiva centralización perjudica la motivación local y hace bajar la moral.

La estandarización de productos puede dar por resultado un producto que no deje clientes plenamente satisfechos en ninguna parte. Integrar medidas competitivas puede significar sacrificio de ingresos, de utilidades o de posición competitiva en algunos países". 19

A manera de conclusión el autor propone un:

"EQUILIBRIO NECESARIO.

Las estrategias mundiales de mayor éxito son las que alcanzan un buen equilibrio entre super globalización y subglobalización. La estrategia

¹⁸ Ibid. Pp. 61 y 62. ¹⁹ Ibid. P. 65.

global es la que nivela la estrategia de globalización con el potencial de globalización de la industria".²⁰

Así, únicamente mediante las estrategias apropiadas, las naciones podrán obtener mejores beneficios en sus relaciones comerciales y económicas con los demás entes internacionales, sin que esto signifique necesariamente que se tengan que adoptar mediadas proteccionistas, puesto que hemos dicho que ellas ya no funcionan coma años atrás.

Hoy, la política internacional de los Estados se orienta en mucho a la globalización. Ejemplo claro de esto es la designación que hizo el Presidente Vicente Fox del señor Luis Ernesto Derbéz como Secretario de Relaciones Exteriores, persona que no tenía ningún vínculo con esta dependencia, pero, que dadas las condiciones mundiales actuales, requería desde el punto de vista del Ejecutivo de la Unión, una persona que contara con los conocimientos necesarios en materia de economía y que continuara con el fomento y publicidad de los tratados de libre comercio. En la actualidad se está negociando uno de ellos con Perú.

Así, el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores es coadyuvar con la de Economía en el ámbito comercial de México. El artículo 28º de la Ley Orgánica de la Administración Pública dispone las facultades de la Cancillería:

"Artículo 28°.-A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas

²⁰ Ibid. P. 66.

corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;

- II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;
- II A.- Coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.
- Il B.- Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior.
- III.- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el Gobierno mexicano forme parte;
- IV.- Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales;
- V.- Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las Leyes para adquirir el dominio de las Tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de Recursos Naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos;

- VI.- Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior;
- VII.- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización;
 - VIII.- Guardar y usar el Gran Sello de la Nación;
- IX.- Coleccionar los autógrafos de toda clase de documentos diplomáticos;
- X.- Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República;
- XI.- Intervenir, por conducto del Procurador General de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados, y en los exhortos internacionales o comisiones rogatorias para hacerlos llegar a su destino, previo examen de que llenen los requisitos de forma para su diligenciación y de su procedencia o improcedencia, para hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes, y
- XII.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos".

Otra dependencia de enorme importancia en materia económica y comercial es la novel Secretaría de Economía cuyas atribuciones están establecidas en el artículo 34º del mismo ordenamiento:

"Artículo 34º.-A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal;
- II. Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios;
- III. Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;
- IV.- Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el comercio exterior del país.
- V. Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior;
- VI.- Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados;
- VII. Establecer la política de precios, y con el auxilio y participación de las autoridades locales, vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular, y establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios, con la exclusión de los precios y tarifas de los

bienes y servicios de la Administración Pública Federal; y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías;

VIII. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor:

IX. Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;

X. Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo:

X bis. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;

XI. Coordinar y dirigir con la colaboración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Sistema Nacional para el Abasto, con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;

XII. Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología;

XIII. Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales;

XIV. Regular y vigilar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la prestación del servicio registral mercantil a nivel federal, así como promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales:

XV. Fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano, así como promover el desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales de carácter regional o nacional en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XVI. Impulsar, en coordinación con las dependencias centrales o entidades del sector paraestatal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate, la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren fundamentales para la regulación de los precios;

XVII. Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de carácter industrial y comercial:

XVIII. Organizar la distribución y consumo a fin de evitar el acaparamiento y que las intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen el encarecimiento de los productos y servicios;

XIX. Regular la producción industrial con exclusión de la que esté asignada a otras dependencias;

XX. Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales; XXI.- Fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación e intervenir en el suministro de energía eléctrica a usuarios y en la distribución de gas;

XXII. Fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares;

XXIII. Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional;

XXIV. Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales;

XXV. Promover y, en su caso, organizar la investigación técnicoindustrial, y

XXVI. Registrar los precios de mercancías, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios que regirán para el sector público; dictaminar los contratos o pedidos respectivos; autorizar las compras del sector público en el país de bienes de procedencia extranjera, así como, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizar las bases de las convocatorias para realizar concursos internacionales, y

XXVII. Formular y conducir la política nacional en materia minera;

XXVIII.- Fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales y llevar el catastro minero, y regular la explotación de salinas ubicadas en terrenos de propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas del mar;

XXIX.- Otorgar contratos, concesiones, asignaciones, permisos, autorizaciones y asignaciones en materia minera, en los términos de la legislación correspondiente, y

XXX.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos".

1.3.3. SOCIALES.

La Globalización ha permitido que los pueblos acorten distancias y tiempos, gracias a los extraordinarios avances en todos los campos imaginables.

Dice el autor Luis Pazos lo siguiente:

"La globalización no solo abarca el aspecto económico, aunque es éste el más relevante y renombrado, también incluye el cultural, el político, el jurídico y el religioso. El mayor acercamiento entre los seres humanos reduce las posibilidades de conflictos bélicos".21

El mismo autor cita a continuación a Cairncross quien dice que:

"Además de todo, la muerte de la distancia será una fuerza para la paz mundial. Donde los países y sus habitantes se comuniquen libremente, ellos estarán seguramente menos dispuestos a pelear unos contra otros. Las personas de cualquier parte sabrán más acerca de las ideas y las aspiraciones de los seres humanos de otras partes del mundo, así fortalecerá los vínculos que nos mantienen a todos unidos".22

En efecto, las distancias se han acortado mediante el uso de software o programas de computación como Internet. A través de esta red de redes, uno puede acceder a páginas o webs de cualquier parte del mundo en cuestión de minutos. Internet nos permite comprar todo lo imaginable posible,

Pazos, Luis. Op. Cit. p. 28.
 Cairneross, D. Revista <u>The Economist</u>. Volumen 344, número 8035, septiembre de 1997, p. 6.

consultar una enciclopedia o visitar una museo, o bien, comunicamos con otra persona que se encuentre en otro continente.

En puntos anteriores hicimos referencia a las grandes transacciones que realizan diariamente los países para adquirir bienes o servicios necesarios para la satisfacción de sus intereses.

El mundo globalizado de la actualidad se apoya totalmente en el uso de la tecnología, de las computadoras y de los sofisticados programas como Internet. Es por eso que empresas como Microsoft es en la actualidad un verdadero imperio económico y su dueño Bill Gates uno de los hombres más ricos del mundo entero.

Sin embargo, tanta informatización implica también un serio riesgo, pues si los sistemas operacionales de informática llegan a fallar, las operaciones que diario se celebran podrían colapsarse y causar serios daños a las economías de otras naciones.

1.3.4. JURÍDICOS.

Si bien la globalización como un fenómeno internacional carece de una regulación jurídica internacional, también lo es que ha alcanzado al Derecho.

Recordemos que el Derecho es un conjunto de normas jurídicas destinadas a regular la vida del hombre en sociedad. El Derecho se compone por un conjunto de normas jurídicas bilaterales, coercibles, heterónomas y externas cuya finalidad es garantizar la paz y la armonía social.

El maestro Miguel Villoro Toranzo dice al respecto:

"La palabra 'derecho' deriva del vocablo latino'directum' que, en su sentido figurado significa 'lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma '. 'Derecho' es lo que no se desvía a un lado ni a otro, lo que es recto, lo que se dirige sin oscilaciones a su propio fin".²³

El Derecho debe estar a la par de las necesidades de la sociedad en su momento determinado, por lo que la creación de sus normas está en relación con las nuevas necesidades de una época y lugar.

En el contexto de la globalización mundial, el Derecho juega un papel importante, pues establece el marco normativo que ha de garantizar a los Estados el poder competir en un mundo interconectado.

El papel del derecho en el contexto de la Globalización lo podemos ubicar en dos ámbitos perfectamente identificables, el del Derecho Internacional en el cual, los Estados celebran constantemente instrumentos internacionales en materia económica y comercial generalmente. Los tratados de libre comercio se multiplican ya que todos los Estados desean obtener los beneficios que implica ser socio comercial de los demás. Los tratados internacionales están regulados por la Convención de Viena de 1969, instrumento multilateral que agrupa a casi todos los Estados, menos a los Estados Unidos de América, el cual no ha ratificado la Convención. La Convención citada define a los tratados en su artículo 2º como:

"2. Términos empleados. 1. Para los efectos de la presente Convención:

a) se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular;

²³ Villoro Toranzo, Miguel. <u>Introducción al Estudio del Derecho</u>. Editorial Porrúa S.A. 16º edición, México, 2000, p.4.

- b) se entiende por "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión", según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado;
- c) se entiende por "plenos poderes" un documento que emana de la autoridad competente de un Estado y por el que se designa a una o varias personas para representar al Estado en la negociación, la adopción o la autenticación del texto de un tratado, para expresar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, o para ejecutar cualquier otro acto con respecto a un tratado;
- d) se entiende por "reserva" una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un tratado o al adherirse a el, con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado;
- e) se entiende por un "Estado negociador" un Estado que ha participado en la elaboración y adopción del texto del tratado;
- f) se entiende por "Estado contratante" un Estado que ha consentido en obligarse por el tratado, haya o no entrado en vigor el tratado;
- g) se entiende por "parte" un Estado que ha consentido en obligarse por el tratado y con respecto al cual el tratado esta en vigor;
- h) se entiende por "Tercer Estado" un Estado que no es parte en el tratado;
- i) se entiende por "organización internacional" una organización intergubernamental.
- 2. Las disposiciones del p\u00e1rrafo I sobre los t\u00e9rminos empleados en la presente Convenci\u00f3n se entender\u00e1n sin perjuicio del empleo de esos t\u00e9rminos o del sentido que se les pueda dar en el derecho interno de cualquier Estado".

La Convención de Viena de 1969 sólo es aplicable a los tratados celebrados entre Estados, por lo que un instrumento entre un Estado y un organismo o entre organismos internacionales es materia de la Convención de Viena de 1986. Dispone el artículo 3º de la Convención de Viena de 1969:

- "3. Acuerdos internacionales no comprendidos en el ámbito de la presente Convención. El hecho de que la presente Convención no se aplique ni a los acuerdos internacionales celebrados entre Estados y otros sujetos de derecho internacional o entre esos otros sujetos de derecho internacional, ni a los acuerdos internacionales no celebrados por escrito, no afectara:
- a) al valor jurídico de tales acuerdos;
- b) a la aplicación a los mismos de cualquiera de las normas enunciadas en la presente Convención a que estuvieren sometidos en virtud del derecho internacional independientemente de esta Convención;
- c) a la aplicación de la Convención a las relaciones de los Estados entre si en virtud de acuerdos internacionales en los que fueren asimismo partes otros sujetos de derecho internacional".

Los tratados internacionales pueden versar sobre cualquier materia, siempre que no afecten los intereses de terceros Estados (a excepción de la adhesión), la moral o las buenas costumbres o bien, que sean contrarios al Jus Cogens.

Los Estados celebran constantemente tratados internacionales para obligarse y adquirir derechos, sin embargo, dichos instrumentos están garantizados solo por la buena fe de las partes ya que en la práctica no existe un mecanismo para obligar a un Estado al cumplimiento jurídico de un tratado.

Así, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, así como los demás tratados en la misma materia que hemos firmado y que ya están vigentes son fuentes de obligaciones internacionales para México y sus socios comerciales.

Por otra parte, la Globalización ha sido una excelente fuente real o material que ha influido necesariamente en el ánimo del legislador para modernizar y adaptar nuestras normas jurídicas a los diferentes compromisos internacionales adquiridos por México. De esta manera, el Derecho interno de las naciones constituye el otro ámbito jurídico que ha sido alcanzado por la globalización y que se complementa con el Derecho Internacional.

De acuerdo con el artículo 133º constitucional, los tratados internacionales son Ley Suprema, junto con nuestra Constitución y las leyes del Congreso de la Unión, siempre y cuando los tratados cumplan con los requisitos que establece el memo numeral:

"Artículo 133.-Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados".

Los tratados internacionales tendrán la jerarquía de Ley Suprema siempre que sean celebrados por el Presidente de la República, no contravengan a la Constitución Política y sean aprobados por el Senado de la República (más correctamente sean ratificados no aprobados).

Al firmar México los diversos tratados de libre comercio con otras naciones, se obligó a modificar o adaptar su marco legal federal a efecto de poder cumplir con los compromisos internacionales adquiridos. Recordemos que el presidente Fox tomando en consideración este deber, creó la Secretaría de Economía para que nuestro país tenga una dependencia que se encargue de los aspectos económicos respectivos, así como de los efectos de los tratados de libre comercio en esta materia. Por ejemplo la posición de los Estados Unidos y de Canadá ha sido que México reforme su Ley Federal del Trabajo a efecto de equiparar los derechos de los trabajadores en los tres países, sin embargo, nuestro país sabe que esto no es posible ni conveniente, ya que los derechos de los trabajadores constituyen un logro histórico de ellos, por lo que no se les puede limitar.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL.

Hay opiniones que se manifiestan en el sentido de que la globalización es el mal de nuestro tiempo y por ello, necesario para los países. Este fenómeno ha sido severamente criticado y hasta satanizado por grupos de personas en todo el mundo o inclusive, por las ONG'S (organizaciones no gubernamentales), las que promueven activamente el rechazo y los defectos o desventajas de la globalización a través de manifestaciones públicas, en Internet, por medio de publicaciones y en foros internacionales. A estos grupos de personas que están abiertamente en contra de la Globalización se les conoce como globalifóbicos, en razón a su aversión este movimiento mundial.

Los globalifóbicos parten de la base que la globalización acarrea pobreza para los Estados menos favorecidos económica y comercialmente, lo cual resulta cierto. La Globalización es para ellos, un mal que de no detenerse creará un clima de extrema pobreza en el mundo en contraposición con

algunas personas, Estados y corporaciones o compañías que serán las más beneficiadas por el libre intercambio de bienes y servicios en el mundo.

Los movimientos globalifóbicos se han multiplicado en todo el mundo. Sus ideas han obtenido muchos adeptos en todos los continentes, y e manifiestan principalmente en los grandes foros económicos y comerciales del mundo, apoyados por algunos gobiernos que están abiertamente en contra de este fenómeno como Cuba.

Particularmente consideramos que la globalización como cualquier otro fenómeno de alcance mundial tiene puntos a favor y otros más en contra, sin embargo, resultaría muy complicado que México abandonara este fenómeno y se resguardara en un sistema de protección económica y comercial que no nos traería ninguna ganancia o beneficio, además, a la fecha tenemos ya muchos compromisos internacionales con el exterior y, más aún, recordemos que en la actualidad nuestro país forma parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las naciones Unidas como miembro no permanente, presidiendo dicho órgano en el mes de abril de 2003. Esto nos da una idea clara de la visión de nuestro Gobierno Federal sobre la globalización y el papel que México juega en este fenómeno.

En este tenor de ideas, consideramos que la globalización se justifica en las imperiosas necesidades de los países de vender, comprar o intercambiar con los demás, distintos bienes y servicios, los cuales eran difíciles de obtener. Así, un Estado pobre puede aspirar a comprar o vender sus bienes o servicios a una potencia con la que se tenían pocos contactos.

Desde otros puntos de vista, no económicos, la Globalización nos ha traído grandes adelantos científicos y la oportunidad de estar en contacto con personas de otras latitudes en cuestión de minutos a través de Internet. Las comunicaciones, la cultura, la ciencia, el arte, la política y el Derecho se han visto beneficiados por la globalización, por lo que nuestro mundo se encuentra en una citación de adelantos, comodidades y lujos, para algunos.

Hay que agregar que la Globalización ha venido a acortar las distancias entre los pueblos, uniéndolos a pesar de las diferencias reciales, económicas, sociales, culturales, etc., creando un mundo interconectado y complejo que brinda oportunidades para todos.

CAPÍTULO 2.

IMPLICACIONES DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL.

2.1. LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL.

La palabra "Globalización", ha tenido que incorporarse paulatinamente a los diccionarios de las distintas lenguas. El mismo es en la actualidad uno de los términos más utilizados en los discursos políticos y en los textos económicos.

Globalización viene de *globo*, que significa tierra, el planeta en el que habitamos y sirve para designar el fenómeno mediante el cual hay una mayor comunicación y un mayor conocimiento e intercambio de los fenómenos culturales, económicos, políticos y sociales en todo el mundo.²⁴

La Globalización implica una interrelación de mercados, de culturas e información mundial. Es asimismo, una tendencia a intercambiar bienes, servicios, ideas y culturas entre todas las personas del planeta.

La Globalización es el producto o resultado del progreso o de las innovaciones en materia de transportes, comunicaciones y medios de información.

Es un hecho que la globalización ha dividido a personas, instituciones y gobiernos en dos grupos, quienes la apoyan creyendo fielmente en los beneficios que este fenómeno trae para los Estados y quienes son sus detractores, por considerar que este fenómeno sólo trae consigo miseria extrema y hace a los Estados potencias y empresas transnacionales más ricas

²⁴ Pazos, Luis. Op. Cit. p. 17.

y poderosas, inclusive, afirman que globalización es sinónimo de pérdida o menoscabo de la soberanía estatal.

Señalar objetivamente si la globalización es buena o mala está en proporción directa de los beneficios o perjuicios que los Estados obtengan. Así, naciones como los Estados Unidos de América, Canadá o Japón podrán argumentar que este fenómeno es positivo para ellos, sin embargo, países como México, a pesar de contar con sendos tratados de libre comercio con la mayoría de los bloques comerciales del mundo, no ha podido ver los beneficios de este mundo interconectado, sobretodo, en los bolsillos de la población.

Asumiendo la responsabilidad que nos toca en el presente tema y puntualizando, podemos señalar que la Globalización tiene efectivamente puntos a favor y puntos en contra. Dentro de las ventajas que reporta están la oportunidad para las naciones de poder vender y adquirir los bienes y servicios necesarios para su población en un marco de ofertas razonables. Los Estados pueden ofrecer sus productos, bienes o servicios a la mayoría de países a través de Internet, realizando distintas operaciones de crédito, compra ventas internacionales y otras transacciones. Internet es un vehículo inigualable que les aporta a los Estados ahorros de tiempo y de recursos, pues en cuestión de minutos se hace una operación de una país a otro. De esta manera, el mundo se vuelve un gran escaparate en el que las naciones ofrecen lo que tienen y los demás pueden obtener los bienes o servicios necesarios a precios justos.

La Globalización ofrece a los Estados (en general) la oportunidad para competir en el campo de las exportaciones, aunque bien sabemos que la competencia que se establece en el mundo es muy desigual, ya que un Estado del llamado 'tercer mundo' o 'en vías de desarrollo' no puede competir con una potencia como los Estados Unidos o las naciones europeas. En el caso de México, nuestras exportaciones son menores a las importaciones:

exportaciones 162.100 millones de dólares en el 2002 y 178.600 en 2003; importaciones 173.900 millones de dólares en el 2002 y 192.400 en el 2003.²⁵

Como consecuencia de las oportunidades de exportación de los Estados, la Globalización en teoría trae consigo la creación de más y mejores empleos para la gente y con ello, oportunidades de desarrollo que no sólo abarcan el ámbito económico, sino que el cultural, científico, social y jurídico. La Globalización ha traído mayores evoluciones en todos los órdenes actuales a través de la innovación de tecnologías y programas sofisticados. Un ejemplo simple de ello es la variedad de teléfonos celulares que podemos adquirir, de acuerdo a cada bolsillo, desde el teléfono modesto hasta aquel que trae integrada cámara digital y su información puede ser enviada a través de Internet a una computadora o los teléfonos con imagen que ya están a la venta en Asia (Corea del Sur y Japón).

La Globalización nos da la oportunidad de estudiar un oficio, una carrera o un postgrado en cualquier universidad o institución del mundo; inclusive, a través de Internet podemos obtener un mejor empleo al colocar nuestro currículum.

Internet es un instrumento de grandes avances y el ejemplo más contundente de las ventajas de la globalización, sin embrago, debemos tener en cuenta que pocos tienen acceso a Internet en el mundo y en nuestro país, a pesar de que han proliferado los llamados cafés Internet, en los que podemos acceder a esta red con un costo bajo (que oscila entre 10 y 30 pesos la hora).

De lo anterior podemos señalar que la Globalización trae buenos dividendos en áreas como la cultura, la educación, las ciencias, las investigaciones, el arte y el Derecho. Estas ventajas son para todos las personas, sin importar su raza o condición social (aunque sí económica, pues hay que tener una computadora e Internet o bien, poder pagar la renta de una

²⁵ Almanaque Anual 2003. Op. Cit. p. 447.

de ella en un café Internet). En materia económica y comercial, los resultados dependen de las capacidades de cada Estado para obtener resultados favorables.

En cuanto a las desventajas de la globalización, la más importante es de índole económica, ya que los países que no pueden competir en el mercado internacional se verán más afectados, su población será indudablemente más pobre. Estos Estados no pueden aspirar al desarrollo sustentable, por lo que tendrán que acudir a organismos internacionales para solicitar empréstitos que les permitan salir adelante en sus necesidades prioritarias.

La Globalización ha dado por resultado que los Estados tengan que hacer grandes cambios económicos internos como lo señala la autora Alejandra Cabello:

"Los intentos de inserción en el proceso globalizador financiero han dado lugar a una profunda reforma financiera en los países en vías de desarrollo; las políticas de liberalización financiera tienen su origen en los postulados que se derivan de la teoría neoclásica de la intermediación financiera y en los planteamientos desarrollados a principios de la década de 1970 por Mckinnon y Shaw. De acuerdo con esta teoría, en la década de 1960 y en la década siguiente, tuvo lugar una fuerte participación estatal en el sector financiero que debía ser eliminada por causar severas distorsiones a la economía...". 26

²⁶ Cabello, Alejandra. Globalización y liberación financieras y la bolsa mexicana de valores. Del auge a la crisis. Editorial Plaza Valdés Editores, México, 1998, p. 111.

Luis Pazos dice de los contras de la Globalización:

"Para algunos analistas la globalización no es lo suficientemente 'global' y todavía está lejos de beneficiar a los países subdesarrollados".²⁷

Los autores ingleses Paul Hirst y Grahame Thompson advierten que:

"En algunos aspectos, la actual economía internacional es menos abierta e integrada que el régimen que prevalecía de 1870 a 1914...... la movilidad del capital no produce un traslado de inversión y empleo de los países avanzados a los subdesarrollados. Demasiada inversión directa extranjera está altamente concentrada entre las economías industriales avanzadas y el Tercer Mundo queda marginado en inversión y comercio". 28

Estos autores señalan que los gobiernos de las naciones más poderosas son los que imponen sus políticas e ideologías en su beneficio.

Desde otro ángulo de vista más optimista, otros piensan que los países más beneficiados son los menos desarrollados, puesto que hacia ellos fluyen con mayor rapidez las innovaciones tecnológicas, las mercancías y los capitales, los que antes se movían solo en los países desarrollados. Esta opinión nos parece criticable ya que los Estados menos desarrollados necesitan un apoyo económico para poder enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la globalización.

Apoyando esta postura, el Banco Mundial ha dicho que la globalización es le camino más seguro para lograr elevar los niveles de vida de los países más pobres.²⁹

²⁷ Pazos, Luis. Op. Cit. p. 23.

²⁸ Vid. Hirrst, Paul y Thompson, Grahame. <u>Globalization in Question</u>. Polity Press, Cambridge, 1997, pp. 2 y 3.

²⁹ Vid Pazos, Luis. Op. Cit. p. 24.

Sin embargo, los números son fríos y claros, hasta 1992, el 75% de las importaciones y exportaciones se realizaron entre los países desarrollados y únicamente un 25% entre los países en vías de desarrollo. Esa desproporción resulta lógica si tomamos en cuenta las diferencias entre unos y otros Estados.

El Banco Mundial ha señalado en un estudio para el año de 2020 que de continuarse con el proceso de Globalización, el porcentaje de importaciones y exportaciones en los países subdesarrollados puede aumentar a un 43% de sus importaciones y a un 48% de sus exportaciones. El mismo organismo ha manifestado que el camino más lógico para que esas proporciones puedan ser una realidad es la apertura con un orden interno que haga llegar mayores flujos de inversiones directas y comercio a los países relativamente más atrasados.

Más allá del factor económico, no dudamos que la Globalización sea de gran beneficio para los Estados menos favorecidos, pero, aquel ámbito, sigue siendo una de las cuestiones más importantes para los países, ya que de ello depende su supervivencia en un mundo cada vez más competitivo y exigente.

2.2. ALGUNOS TIPOS DE GLOBALIZACIÓN.

Hemos señalado que la globalización es un fenómeno actual que abarca distintos ámbitos o rubros de los Estados, aunque el económico y comercial es el más importante, no obstante, la globalización está presente en las comunicaciones y los transportes, en la constante celebración de los tratados de libre comercio entre los Estados (el Tratado de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá ha sido el modelo para otras naciones) y en las llamadas empresas virtuales a través de Internet.

A continuación nos referiremos a cada uno de estos apartados por separado.

2.2.1. LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

La Globalización ha traído consigo una gran movilización de personas, capitales y bienes los cuales se venden, compran o intercambian. Es por eso que en la actualidad el tráfico internacional se ha manifestado más que en otras épocas.

En este orden de ideas, los Estados han tenido que hacer algunas modificaciones a sus legislaciones a efecto de permitir y facilitar el desplazamiento de personas, mercancías y valores.

En el caso de nuestro país, es más que evidente el hecho de que como consecuencia de los tratados de libre comercio, el número de extranjeros radicados en nuestro país ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, sobre todo, personas de origen asiático son las que más han llegado a nuestro país, constituyendo distintas empresas y comercios de importación y exportación.

Resulta suficiente con recorrer algunas zonas del Distrito Federal para comprobar esto. Así, el barrio de Tepito, el centro de la ciudad y la Zona Rosa son algunas de las partes en las que se han instalado muchos chinos y coreanos, y con ellos, comercios, industrias y restaurantes, a diferencia de algunos años atrás cuando encontrar a una persona coreana era algo muy raro.

Este tráfico y llegada de personas representa una excelente oportunidad de inversiones para el país, puesto que todo extranjero que arriba

a nuestra nación viene por lo general a iniciar un negocio, invirtiendo su capital y con ello, produce o genera empleos para nuestros nacionales.

Este aspecto es importante de subrayar ya que México requiere de la inversión extranjera para poder aspirar a un desarrollo sustentable que se traduzca en beneficios para todos. Afortunadamente, nuestro Gobierno Federal ha seguido fomentando la inversión extranjera no sólo de los Estados Unidos, sino de otros rincones del planeta, de Europa y de Asia en buen nivel. La inversión extranjera es el oxígeno que el país requiere para salir adelante en un mundo de competencia cada vez más fuerte.

Reiteramos también que la inversión extranjera es fuente de generación de empleos para los mexicanos, hecho que debemos valorar y agradecer. Desde nuestros tiempos de independencia y después de ella, las inversiones extranjeras en México han sido fundamentales para el desarrollo del país. Recordemos que México ha recibido con los brazos abiertos a muchos extranjeros quienes han llegada al país con el sueño de encontrar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, por lo que decidieron establecerse aquí y a base de esfuerzos, lograron crear capitales que invirtieron en nuestra nación, creando con ello muchas fuentes de empleos. Debemos considerar que de esta forma, llegaron españoles, árabes libaneses, judíos y chinos, principalmente, quienes creyeron en México y conforman una base o sustento del PIB o Producto Interno Bruto.

Por otra parte, la Globalización ha constituido un gran impulso para las comunicaciones y los transportes en el mundo, lo cual se explica y justifica por los constantes movimientos de personas, capitales, bienes y servicios que son desplazados de un lugar a otro en cuestión de horas o minutos. Este tipo de transferencias requieren de sistemas de comunicaciones más rápidos y eficaces. Insistimos en que Internet es el instrumento más significativo e importante en la actualidad.

Internet es un excelente medio usado por personas físicas, por empresas o corporaciones pequeñas, medianas y grandes e inclusive, por los gobiernos de la mayoría de los Estados para realizar distintas operaciones comerciales y económicas, además de que es un medio de comunicación extraordinario que permite el flujo e intercambio de información en cuestión de minutos o segundos, sin importar fronteras.

Otro caso notable del avance necesario en las comunicaciones en el mundo es el de los teléfonos celulares. Actualmente, las compañías telefónicas ofrecen servicios de roming internacional a los Estados Unidos y Canadá con un costo sencillo: una llamada local, lo que resulta casi increíble. Estas empresas entienden la necesidad de comunicación que existe en la actualidad, sobre todo en virtud al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por lo por lo que los servicios deben abarcar no solo el territorio interno de los países, sino cubrir el de los demás socios comerciales.

Dice Luis Pazos:

"La globalización actual está basada en tremendas innovaciones en la telefonía y en la comunicación vía satélite. Esas innovaciones han permitido comunicaciones casi simultáneas entre las más remotas partes del mundo y a precios muy accesibles".³⁰

La revista The Economist advierte como complemento a esto:

"El costo de tres minutos de una llamada telefónica entre Nueva York y Londres ha caído de 300 dólares (en dólares de 1996) a un dólar actualmente. El costo de la capacidad de las computadoras ha caído en un 30% promedio anual en las dos últimas décadas".³¹

Lo anterior es muy cierto, ya que gracias a la globalización, las computadoras o "P.C's" (personal computers) han disminuido en sus costos.

³⁰ Ibid. P. 38.

³¹ The Economist. Volumen 345, número 8039, del 18 de octubre de 1997, p. 79.

Actualmente, una excelente computadora cuesta aproximadamente \$ 1200 dólares americanos, sin embargo, es posible encontrar un buen equipo desde \$ 600 o \$ 700 dólares.

Las empresas líderes en materia de fabricación de computadoras han tenido en cuenta el incremento de las necesidades y de los usuarios de computadoras, por ello es que constantemente salen a la venta equipos económicos con excelente calidad, como las lap top o computadoras portátiles cuya memoria es hasta más grande que una P.C.

Las innovaciones tecnológicas y la competencia han abaratado en tal forma las comunicaciones, que hacen costeable realizar negocios y transacciones entre los puntos más lejanos del planeta.

Las innovaciones de las comunicaciones y los transportes son uno de los principales sustentos de la globalización, ya que permiten realizar negocios entre un país y otro, como si se tratara de ciudades vecinas, es decir, las distancias se han reducido notablemente.

Hay que sumar la existencia de una amplia tecnología por medio de la cual las personas se pueden ver en monitores, hablar y cerrar un negocio a miles de kilómetros de distancia, sin que necesariamente tengan que viajar, a través de las llamadas video conferencias.

Gracias a los avances en materia de comunicaciones, se puede transferir dinero en cuestión de minutos, a pesar de la distancia, ya sea mediante Internet o por los sistemas de envíos como Money Express de la empresa Electra u otras más.

Luis Pazos habla de las ventajas de la globalización en materia de transportes. Dice que:

"La introducción de los 'contenedores', enormes recipientes de acero del tamaño de un carro de ferrocarril y parecidos a la caja de un tráiler, revolucionó el transporte. Los containers o contenedores son llenados de mercancías y sellados desde su origen y abiertos en su destino final". 32

Hay que decir que los contenedores fueron introducidos en el transporte marítimo en 1965, reduciendo enormemente los costos, el maltrato de mercancías y los robos de las mercancías mismas. Esta innovación, aunada a la desregulación del transporte en los Estados Unidos a mediados de la década de los 70, impulsó el comercio internacional, puesto que esa nación es la que más importa en el mundo.

A principios de la década de los 80 se introdujo otra novedad: las empresas de 'transporte multimodal', las que se ocupaban del envío de contenedores de una ciudad en un país hasta otra ciudad en otro Estado. Este tipo de empresas utilizaban varios tipos de transporte, desde el ferrocarril, hasta el marítimo. Estas empresas vinieron a reducir ostensiblemente los costos en el envío de los contenedores y estimuló el comercio entre Estados lejanos.

La globalización ha ocasionado que el precio de los transportes también haya disminuido, la razón es muy sencilla: los transportes y las comunicaciones son instrumentos imprescindibles dentro del fenómeno de la globalización, sin ellos, sería imposible que este fenómeno pudiera entrelazar economías, bienes y servicios en todo el mundo y a la velocidad en que lo hace.

³² Pazos, Luis. OP. Cit. p. 41.

2.2.2. EL GATT Y LA OMC (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO).

Desde el término de la Segunda Guerra Mundial, el orden internacional se orientó hacia el ámbito económico y comercial. Los Estados pusieron en un lugar prioritario a estos dos aspectos. Actualmente, tanto la economía como el comercio son actividades vitales para todos los países.

Con la reducción de tarifas y el abaratamiento de los transportes, así como la desregulación promovida por el GATT (cifras en inglés que significan Acuerdo General de Tarifas y Comercio), el comercio tomó un nuevo rumbo, se dirigía hacia lo que hoy llamamos globalización.

El citado GATT, contaba en el año de 1986 con 92 miembros, cambió de nombre en el año de 1993. Actualmente se le conoce como Organización Mundial del Comercio (OMS) y cuenta con 126 países afiliados.

La Organización Mundial del Comercio se estableció el 1º de enero de 1995 y sustituyó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Es la entidad principal que supervisa el comercio internacional. Dice el maestro Carlos Arellano García lo siguiente:

"A través de varios consejos y comités, la OMC administra los veintiocho acuerdos sobre las relaciones comerciales internacionales que figuran en el Acta Final de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, aprobada en 1994 en una reunión que se celebró en Marrakesh (Marruecos). También, la OMC administra una serie de acuerdos plurilaterales, en particular el acuerdo sobre contratación pública y el del comercio de aeronaves civiles". 33

³³ Arellano García, Carlos. <u>Segundo Curso de Derecho Internacional Público</u>. Editorial Porrúa S.A. edición, México, 1998, p. 756.

A diferencia del GATT que operaba sobre una base provisional, la OMC va más allá al contar con una estructura jurídica e institucional para el sistema multilateral de comercio. La OMC tiene obligatoriedad jurídica. Establece las atribuciones contractuales principales que determinan la manera en que los gobiernos estructuran y aplican la legislación y reglamentos comerciales internos.

Según el maestro Carlos Arellano García, la OMC cumple con cinco funciones fundamentales que son:

- a) Administrar y aplicar los acuerdos comerciales multilaterales y plurilaterales que constituyen el acuerdo por el que se establece la OMC.
- b) Servir de foro para las negociaciones comerciales multilaterales entre sus miembros.
- c) Tratar de resolver las diferencias comerciales entre sus miembros.
- d) Tratar de resolver las diferencias comerciales entre los miembros de la OMC.
- e) Supervisar las políticas comerciales nacionales de sus miembros.
- f) Cooperar con otras instituciones internacionales que intervienen en la adopción de políticas económicas a escala mundial.³⁴

La OMC tiene a su cargo la vigilancia del comercio mundial. Para ello, examina periódicamente los regímenes comerciales de cada uno de sus miembros.

La OMC descansa en mucho en las experiencias del GATT. Los 128 países que eran miembros de éste último se convirtieron automáticamente en miembros de la OMC al aceptar los acuerdos de la Ronda de Uruguay y presentar sus compromisos sobre el comercio de bienes y servicios.

³⁴ Idem.

El órgano superior de la OMC es la Conferencia Ministerial, la cual se reúne por lo menos una vez cada dos años. Este órgano adopta decisiones sobre las cuestiones referentes a los acuerdos multilaterales en materia de comercio mundial.

Existe también un Consejo General de la OMC, el cual se encarga de las actividades ordinarias de la Organización. Entre sus funciones están la de supervisar los órganos relativos a la solución de diferencias y examen de las políticas comerciales de los miembros de a OMC. Puede delegar su responsabilidad en otros comités y órganos, como el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con la actividad comercial.

La sede del organismo está en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2.2.3. LAS EMPRESAS VIRTUALES.

Uno de los adelantos más extraordinarios de nuestro tiempo y producto del mundo globalizado en el que vivimos son las llamadas *empresas* virtuales, que funcionan en Internet.

De manera muy somera diremos qué es Internet para efecto de entender mejor este apartado. Oliver Hance apunta lo siguiente:

"Internet, la red precursora de la supercarretera de la información, es una nueva herramienta para el cómputo y la comunicación, además de un poderoso vehículo para el crecimiento económico". 35

³⁵ Hance, Oliver. Leves y Negocios en Internet. Editorial Mc Graw Hill, México, 1996, p. 39.

Internet es el resultado de un programa de comunicación por medio de la interconexión de varias computadoras a una computadora madre, utilizado por el ejército de los Estados Unidos de América en la década de los 80. Rápidamente la red creada para el intercambio de información militar se fue dando a conocer y su utilización se comenzó a comercializar hasta llegar a convertirse en lo que es en la actualidad, una gran red de redes en la que se pueden intercambiar todo tipo de informaciones; se pueden efectuar operaciones comerciales y de transferencia de capitales de una país a otro en sólo cuestión de minutos, se pueden realizar compras a distintos almacenes y tiendas con el simple enter y con una tarjeta de crédito internacional. Nace así el comercio virtual en el que las empresas ofrecen sus productos, bienes y servicios a través de Internet a un potencial público comprador de muchos millones.

En materia de comercio, Internet ha venido a ser un vehículo de vital importancia, agilizándolo y permitiendo en ahorro de inversiones y recursos humanos. Dice Oliver Hance lo siguiente:

"A nivel general, el advenimiento de la supercarretera de la información, cuya precursora es Internet, ha modificado fundamentalmente los datos económicos, ha conducido a la internacionalización de los mercados y ha incrementado la competencia. Desde el punto de vista de los negocios, Internet constituye una nueva arma económica y una herramienta ultramoderna para ampliar el prestigio de una compañía, de sus productos y servicios; para analizar mercados y perspectivas de clientes; para concretar transacciones comerciales; para la investigación y el desarrollo, o para reclutar personal". 36

De esta manera, las empresas pueden ofrecer sus productos, bienes y servicios a un gran público potencial con un costo mínimo (más barato que si se anuncian en la radio, la televisión o la prensa escrita). Incluso, desde hace pocos años han nacido las llamadas *empresas virtuales*, constituidas con

³⁶ Ibid. P. 46.

un mínimo de recursos económicos y humanos (se puede usar una oficina pequeña y un equipo de cómputo, una o varias personas), para la venta de productos o servicios de distinta índole: desde los normales hasta artículos o servicios considerados como ilegales (como la venta de menores, de armas, de drogas y enervantes e inclusive, de órganos humanos). Hace unos días, apareció en Internet una página en la que una estudiante peruana radicada en Chile ofrecía su virginidad en una subasta para recaudar fondos para sus estudios. La respuesta de los posibles compradores de este 'producto' fue inmediata. Se ofrecían hasta 20 000 dólares por dos horas de compañía de esta estudiante.³⁷

Lo anterior nos da un ejemplo de lo que es posible encontrar en Internet, cualquier producto o servicio (como la pornografía infantil) es posible de adquirirse a través de la red, ya que Internet no tiene, desde que nació, una regulación jurídica ni nacional ni internacional, por lo que se ha convertido en una red anárquica en la que circula todo tipo de información y se ofrecen todo tipo de servicios.

Insistimos que es fácil crear una empresa virtual (que es como se les llama en razón de que están colocadas en la red, ofreciendo sus servicios). La inversión que se debe hacer es menor a la que se realizaría en una empresa normal, lo que permite ahorrar tiempo y recursos económicos y materiales

Hay muchas empresas virtuales en Internet, su diversidad de ramos o rubros es casi imposible de imaginar. Basta con acceder a uno de los buscadores de la red, como *Google, Altavista, Yahoo*, etc., para encontrar desde una aguja hasta un avión o un misil.

³⁷ Periódico La Prensa, del22 de mayo de 2003, página 27.

Las ventajas que tienen estas empresas es la facilidad de hacer cualquier tipo de compras, basta con tener una tarjeta de crédito internacional para poder adquirir cualquier cosa en la comodidad de la casa o la oficina. La entrega de la mercancía adquirida es a través de las empresas de mensajería internacional (cuyos servicios son pagados por el comprador). Las compras pueden hacerse a cualquier empresa o tienda del mundo, lo que significa que las distancias no son un obstáculo para realizar una compra.

Las empresas virtuales son creadas a partir de las necesidades de la gente. Buscan afanosamente el brindar un servicio o bien que haga la vida más cómoda o lujosa a las personas. Mucho se comenta inclusive que para tener éxito en cualquier tipo de empresa es menester brindar algo que satisfaga las necesidades de la gente, y en el último de los casos, hay que crear nuevas necesidades en la gente, mediante estereotipos que fomenten la adquisición de un bien o servicio para obtener un determinado status social o económico. Estas son las premisas sobre las que funcionan las empresas virtuales en Internet.

Las empresas virtuales y todo nuestro mundo virtual, son un ejemplo de la globalización en sus distintos ámbitos ya explicados. Es parte de nuestra modernidad y de la época que nos ha tocado vivir, por lo que debemos tratar de aprovechar todas y cada una de las ventajas que la Globalización nos ofrece.

2.3. EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN:

La Globalización al igual que otros fenómenos mundiales a lo largo de la historia, ha sido materia de grandes polémicas y posturas por parte de gobiernos, organismos no gubernamentales (ONG'S) y de los pueblos mismos quienes a fin de cuentas son los beneficiados o perjudicados.

Sería materia de varios tratados el tema del impacto que tiene la Globalización en los Estados, ya que hay que abordar tal evento desde varios puntos de vista o ángulos.

Asumiendo la responsabilidad que el particular tiene, procederemos a detallar de una forma sucinta el impacto de este fenómeno mundial.

2.3.1. LOS GOBIERNOS ANTE LA GLOBALIZACIÓN.

Los gobiernos de los Estados han tenido que adoptar una postura frente al fenómeno de la Globalización. Dicha postura tiene dos caminos perfectamente marcados: aceptan la Globalización y entran a ella, con las ventajas y desventajas que ello implica o deciden adoptar medidas proteccionistas, manteniéndose alejados del fenómeno, quedando rezagados de la mayoría de los Estados que están ya inmersos en el mismo.

En el capítulo anterior vimos que la Globalización trae consigo muchos puntos a favor y otros en contra, por lo que los Estados tienen que planear adecuadamente cuál es su postura al respecto y así entrar al fenómeno plenamente o apartarse de él.

En la actualidad, los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, entre otros, dictan las modas y estrategias económicas

que han de observarse en el mundo, por lo que principalmente, los países del tercer mundo o menos favorecidos se ven forzados a observar más que nadie tales mandamientos. Tenemos el caso de México, recordemos que dicho organismo ha presionado a nuestra Nación en reiteradas ocasiones para que adopte algunas medidas de carácter económico, político y social, entre ellas, la desaparición paulatina de la Universidad Pública (la UNAM), como sucede en la mayoría de los países de Europa y en los Estados Unidos de América. Este organismo presionó al entonces Presidente Ernesto Zedillo para que nuestra máxima casa de estudios dejara de ser pública en el año de 1999, lo que motivó un incremento en las cuotas y el movimiento de todos conocido que duró casi un año y que atentó seriamente contra la permanencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El doctor Ernesto Zedillo se encontró en la disyuntiva: aceptar y cumplir con lo señalado por el Fondo Monetario Internacional o violentar las relaciones del país con ese organismo, con los consabidos efectos o consecuencias de esa conducta y seguir manteniendo la Universidad Pública. En el interior del país se manejó mucho que el problema estaba en la participación o intromisión de partidos políticos y grupos contrarios al Gobierno como el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) el Frente Popular Francisco Villa, etc. en el conflicto en la UNAM, sin embargo, la presión del exterior era el móvil fundamental que dio pauta al problema que duró casi el año y que tantos daños causó.

De todos es sabido que el Fondo Monetario Internacional es un organismo importante para México, sobretodo en relación a los empréstitos que constantemente le hemos solicitado, por ello, este organismo, en combinación con las principales potencias frecuentemente presionan a México para que se sigan tales o cuáles medidas económicas, políticas y sociales, hecho que por lo general pasa desapercibido por el pueblo y que es característico de los

sistemas neoliberales como el nuestro y del fenómeno que estamos analizando llamado Globalización que arrastra a los Estados hacia medidas que satisfacen intereses extranjeros a costa de los nacionales.

Dice el autor Roberto Gutiérrez R. sobre esto que: "La globalización por lo general da lugar al chovinismo cultural, al fundamentalismo religioso o a la búsqueda de refugio en la identidad étnica; por tanto, tiende a deteriorar la estabilidad social. De igual manera, la integración económica con otros países por lo general acentúa las tensiones y provoca la fragmentación social de los países. El desarrollo económico en estos términos se vuelve una entelequia y las desigualdades tienden a acrecentarse. Frente a esto se reduce la autonomía económica y en gran medida política del Estado. Empero éste mantiene grados de libertad que debe explotar para no dejar de incidir en el desarrollo". 38

Tiene mucha razón el autor cuando dice que la Globalización da lugar a medidas proteccionistas de índole económico, político y social como las que menciona, sin embargo, esto es más evidente en los países en vías de desarrollo, más no así en las potencias europeas en las que la unión entre la mayoría de ellas representa un gran cambio en las estructuras nacionales e inclusive e las soberanías. No obstante lo anterior, la Globalización ha arrastrado inevitablemente a los Estados (ricos y pobres) hacia un camino único: el intercambio e interconexión de bienes, mercancías y servicios a través de los adelantos científicos y tecnológicos, es decir, la integración económica, y comercial en un primer plano, pero también, en el plano político y social.

Consideramos que la Globalización representa en la actualidad una especie de *mal necesario*, para países como el nuestro que no tiene una economía firme y prometedora, por lo que el ritmo que imprime la Globalización es avasallador para nuestro país y para la mayoría de los Estados en vías de

³⁸ Vid. Gutiérrez R. Roberto et alios. <u>Tendencias de la Globalización en el Nuevo Milenio</u>. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2002, p. 43.

desarrollo. Pero, lo cierto es que México está ya totalmente adentrado en el mundo de la Globalización, por lo que ya no podemos ni siquiera pensar en dar marcha atrás. Consideramos que es entonces necesario apuntalar nuestra economía interna y externa para resistir los embates foráneos y poder aspirar a obtener algunos dividendos en este mundo interconectado.

No es ocioso reiterar que si algún país piensa en adoptar medidas proteccionistas que le permitan estar alejado de la Globalización, el resultado será sin duda muy desagradable, ya que la gran mayoría de Estados conviven en un nuevo orden económico y comercial real y virtual llamado Globalización.

El autor Luis Pazos argumenta sobre este tema de manera acertada que:

"En un ambiente de globalización no sólo las empresas, los profesionales y las mercancías compiten con el resto del mundo, sino también los gobiernos.

Desde el punto de vista económico, el gobierno le cuesta a las empresas y a los trabajadores. El costo del gobierno se refleja en impuestos, inflación y cargos por seguridad social.

Si un gobierno mantiene altos los impuestos y los cargos de la seguridad social, dificultará a las empresas nacionales competir en un mundo globalizado. Los altos costos de seguridad social y las reglamentaciones, ahuyentarán las inversiones en el país". 39

Es innegable que la apertura de los mercados y el fenómeno de la Globalización ponen a competir a los gobiernos. Sin embargo, aquellos gobiernos eficientes que sean además inteligentes al disminuir impuestos y menores costos en materia de seguridad social, serán los que mejor puedan aprovechar la Globalización. Contrariamente, los que aumenten los impuestos

54

³⁹ Pazos, Luis. Op.Cit. pp. 59 y 60.

y las cargas en el campo de la seguridad social, serán quienes agravarán sus problemas de pobreza y atraso social y económico.

Estas reglas son básicas para que un Estado pueda obtener buenos dividendos de la Globalización, por lo que de no llevarse a cabo, este fenómeno traerá efectos contraproducentes.

Finalizaremos este punto diciendo que la Globalización no significa la desaparición del llamado "Estado-nación", sino que lleva a los Estados a reelaborarse en los planos económicos, políticos, sociales y jurídicos, bajo una especie de *ingeniería institucional*, que tienda a mantener los niveles mínimos de equidad, competitividad y preservación del medio ambiente adecuado.

El autor Luis Pazos llega a esta conclusión:

"La globalización en sí no es culpable de nada; sólo es un mecanismo de difusión. Son los errores de concepción e implementación de las políticas gubernamentales las que gestan los desequilibrios en los mercados, como en este caso han sido, específicamente, los errores en las políticas monetarias, bancarias y hacendarias de Japón, Tailandia, Indonesia y Corea del Sur, con un mal manejo de sus Bancos Centrales y ausencia de una supervisión bancaria eficiente, las que actuaron en conjunto como el detonante de la bomba asiática".40

Es evidente que la Globalización requiere mayor orden en las finanzas públicas. Los Gobiernos desordenados en este campo, inevitablemente tendrán serios problemas cada día, los que seguramente atribuirán a la Globalización, sin embargo, su desorden económico con o sin este fenómeno, es causa suficiente para sus problemas internos.

⁴⁰ Ibid. P. 62.

2.3.2. LAS EMPRESAS ANTE LA GLOBALIZACIÓN.

De entrada, la Globalización significa una mayor competencia para las empresas. Las exigencias son cada vez mayores: mayor calidad a un menor costo y el consiguiente ahorro de tiempos. Los mismos empresarios han tenido que abrir su visión hacia otros ámbitos para poder competir. La Globalización hace necesario revisar constantemente la tecnología con que se opera, los costos, los insumos y sobretodo, la satisfacción de los clientes.

Las empresas tienen en la actualidad que reafirmarse como vendedores o distribuidores de un bien o servicio, puesto que ya nada está seguro a largo plazo. La competencia está presente en cada momento.

Las empresas tienen que estar al tanto de las necesidades de los compradores o clientes, por eso, deben investigar constantemente tales eventos mediante la contratación de empresas de estadística (las cuales han florecido enormemente gracias a la Globalización). Inclusive, las empresas más adelantadas estudian la manera de crear nuevas necesidades en una sociedad netamente consumista en busca también permanente de un nuevo y mejor status personal a través del uso de uno o varios productos de tal o cual marca que resulte exclusivo. De esta manera, las empresas llevan la punta en las ventas de bienes o servicios, siempre tomando en cuenta las nuevas tecnologías que salen al mercado.

Hoy en día, las empresas ya no pueden conformarse con la venta de sus productos, bienes o servicios en el mercado interno, sino que deben buscar afanosamente la exportación hacia otros mercados potenciales, con lo que se incorporen a la Globalización y con ello estar a la cabeza en la venta de ese producto o servicio en el mundo. Con esta medida, se asegura por algún tiempo no ser desplazado en el ramo que se maneja.

2.3.3. LA PRENSA Y LA GLOBALIZACIÓN.

Años Atrás, la prensa como un medio de comunicación no tenía tanta competencia como en la actualidad. Dice el autor Luis Pazos que:

"Cada día es más difícil que las personas tengan un solo canal de información, por lo que aquellos medios informativos que oculten o mientan sobre los hechos, simplemente dejarán de ser leídos, escuchados o vistos. La competencia educa a los ciudadanos y les hace ver cuáles son los medios informativos tendenciosos, subjetivos o con interese distintos a informar a sus lectores.

La globalización de la información cada vez hace más difícil la compra de medios de información por gobernantes o empresas, para ocultar al público algunos hechos que no quieran que se den a conocer.

Hace inoperante para los gobernantes el sobornar a medios informativos locales para que no den a conocer sus errores, pues habrá medios de otras partes que los hagan públicos. Llega el momento en que es imposible comprar o acallar a todos los medios a los que tengan acceso los habitantes de un lugar".⁴¹

Estamos de acuerdo con el autor porque los tiempos actuales requieren de una mayor transparencia en la labor informativa de los medios de comunicación y un mayor respeto a la libertad de expresión, de información y la de escribir y publicar consagradas en los artículos 6º y 7º constitucionales que señalan lo siguiente:

"Artículo 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".

⁴¹ Ibid. P. 66.

"Artículo 7.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos".

Hoy, más que nunca, el Gobierno debe garantizar la labor de información de los medios en general y en específico de la prensa, así como el legítimo derecho a ser informado el pueblo de México de una forma veraz, responsable y cierta, puesto que como lo señala el autor Luis Pazos, los tiempos en que el Gobierno tenía cosas que esconder ante la prensa quedaron atrás. Actualmente esto no tendría cabida, ya que la prensa está también inmersa en el fenómeno de la Globalización, por eso, cualquier tipo de evento o problema en alguna parte del mundo nos llega de inmediato.

Gracias a la Globalización podemos estar informados en cuestión de minutos. Hoy, el mundo es una gran familia que se encuentra comunicada a través de las nuevas y sofisticadas tecnologías como Internet, las cámaras digitales que permiten enviar imágenes y video a través de la red o los teléfonos celulares satelitales (que permitieron a reporteros mexicanos cubrir de manera extraordinaria el conflicto en Irak).

Otro ejemplo de la Globalización en los medios de información escritos es el hecho de cada vez hay mayor cantidad de periódicos y revistas extranjeras en el país. Así, diariamente podemos adquirir un periódico

específico de Alemania, Italia o Japón con la misma facilidad que hay al comprar uno local.

La labor informativa de los medios de comunicación masiva: prensa, radio y televisión se ha vuelto más importante gracias a la Globalización, pero también se ha desatado una fuerte competencia entre quienes se dedican a informar. Los medios escritos, las estaciones de radio y televisión son vistas en la actualidad como empresas, por lo que deben actualizarse y mejorar sus labores. Tenemos el caso de la televisión por cable en México. Antes, sólo existía un solo proveedor que era Cablevisión, pero, hoy están otros dos importantes sistemas que son Sky y Directv (que se encuentra en serios problemas económicos), así como Mastv. Así, el usuario tiene más opciones de estar informado de tiempo completo acerca de lo que ocurre no sólo en el país sino en cualquier parte del mundo.

La prensa escrita ha tenido que modernizarse en todos los rubros posibles a fin de estar en aptitud de competir con homólogos de otras naciones que cuentan con mayores recursos económicos y tecnológicos, siendo el fin: vender más ejemplares y contar con público lector cada vez más amplio. Veamos tan sólo en le Distrito Federal cuántos periódicos hay a la venta en comparación con las décadas pasadas, a pesar de la desaparición de algunos rotativos de circulación nacional.

Sin embargo, consideramos que la Globalización debe ser también la motivación para que los medios de comunicación en general sean cada vez más transparentes y veraces en su labor diaria de informar al pueblo mexicano, alejándose de tendencias o ideologías partidistas o de grupo. Es necesario que contemos con un marco jurídico adecuado a las necesidades actuales de información, para que se terminen con los abusos por parte de muchos de quienes se dedican a la labor de informar y atacan la vida privada

de las personas, dañando su moral, reputación o buen nombre a veces de manera irreparable.

Tomemos conciencia de que la Ley de Imprenta reglamentaria del artículo 6º constitucional fue expedida por don Venustiano Carranza, lo que significa que la mayoría de sus contenidos ya no son aplicables en la práctica a la prensa escrita actual. Por ejemplo, la Ley de Imprenta prohíbe:

"Articulo 1º.-Constituyen ataques a la vida privada:

- I.- Toda manifestación o expresión maliciosa hecha verbalmente o por señales, en presencia de una o más personas, o por medio de manuscrito, o de la imprenta, del dibujo, litografía, fotografía o de cualquiera otra manera que expuesta o circulando en público, o transmitida por correo, telégrafo, teléfono, radiotelegrafía o por mensaje, o de cualquier otro modo, exponga a una persona al odio, desprecio o ridículo, o pueda causarle demérito en su reputación o en sus intereses;
- II.- Toda manifestación o expresión maliciosa, hecha en los términos y por cualquiera de los medios indicados en la fracción anterior, contra la memoria de un difunto, con el propósito o intención de lastimar el honor o la pública estimación de los herederos o descendientes de aquél, que aún vivieren;
- III.- Todo informe, reportazgo o relación de las audiencias de los jurados o tribunales, en asuntos civiles o penales, cuando refieran hechos falsos o se alteren los verdaderos, con el propósito de causar daño a alguna persona, o se hagan con el mismo objeto, apreciaciones que no estén ameritadas racionalmente por los hechos, siendo éstos verdaderos;
- IV.- Cuando con una publicación prohibida expresamente por la ley, se compromete la dignidad o estimación de una persona exponiéndola al odio, desprecio o ridículo, o a sufrir daños en su reputación o en sus intereses, ya sean personales o pecuniarios".

La Ley sanciona los ataques a la vida privada de esta forma:

"Artículo 31°.-Los ataques a la vida privada se castigarán:

I.- Con arresto de ocho días a seis meses y multa de cinco a cincuenta pesos, cuando el ataque o injuria no esté comprendido en la fracción siguiente;

II.- Con la pena de seis meses de arresto a dos afíos de prisión y multa de cien a mil pesos, cuando el ataque o injuria sea de los que causen afrenta ante la opinión pública, o consista en una imputación o en apreciaciones que puedan perjudicar considerablemente la honra, la fama o el crédito del injuriado, o comprometer de una manera grave la vida, la libertad o los derechos o intereses de éste, o exponerlo al odio o al desprecio público".

El artículo 2º habla de los ataques a la moral:

"Artículo 2º.-Constituye un ataque a la moral:

I.- Toda manifestación de palabra, por escrito, o por cualquier otro de los medios de que habla la fracción I del artículo anterior, con la que se defiendan o disculpen, aconsejen o propaguen públicamente los vicios, faltas o delitos, o se haga la apología de ellos o de sus autores;

II.- Toda manifestación verificada con discursos, gritos, cantos, exhibiciones o representaciones, o por cualquier otro medio de los enumerados en la fracción I del artículo 2o., con la cual se ultraje u ofenda públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres, o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos, teniéndose como tales todos aquellos que, en el concepto público, estén calificados de contrarios al pudor;

III.- Toda distribución, venta o exposición al público, de cualquiera manera que se haga, de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas u otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados de carácter obsceno o que representen actos lúbricos".

El artículo 32º sanciona los ataques a la moral de esta manera: "Artículo 32º.-Los ataques a la moral se castigarán:

- I.- Con arresto de uno a once meses y multa de cien a mil pesos, en los casos de la fracción I del artículo 2º;.
- II.- Con arresto de ocho días a seis meses y multa de veinte a quinientos pesos, en los casos de las fracciones I y III del mismo artículo".

Se desprende entonces que la Ley contempla la posibilidad de sancionar con arresto hasta de ocho días hasta seis meses, lo que contraviene lo señalado por el artículo 21º constitucional que dice que el arresto sólo podrá dictarse hasta por 36 horas:

"Artículo 21°.-La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso......".

El artículo 3º habla de los ataques al orden o la paz pública:

"Artículo 3º.-Constituye un ataque al orden o a la paz pública:

I.- Toda manifestación o exposición maliciosa hecha públicamente por medio de discursos, gritos, cantos, amenazas, manuscritos, o de la imprenta, dibujo, litografía, fotografía, cinematógrafo, grabado o de cualquiera otra manera, que tenga por objeto desprestigiar, ridiculizar o destruir las instituciones fundamentales del país: o con los que se injurie a la nación mexicana, o a las entidades políticas que la forman;

II.- Toda manifestación o expresión hecha públicamente por cualquiera de los medios de que habla la fracción anterior, con la que se aconseje, excite o provoque directa o indirectamente al Ejército a la desobediencia, a la rebelión, a la dispersión de sus miembros, o a la falta de otro u otros de sus deberes; se aconseje, provoque o excite directamente al público en general a la anarquía, al motín, sedición o rebelión, o la desobediencia de las leyes o de los mandatos legítimos de la autoridad; se injurie a las autoridades del país, con el objeto de atraer sobre ellas el odio, desprecio o ridículo; o con el mismo objeto se ataque a los cuerpos públicos colegiados, al Ejército o Guardia Nacional o a los miembros de aquéllos o ésta, con motivo de sus funciones; se injurie a las naciones amigas, a los soberanos o jefes de ellas, o a sus legítimos representantes en el país; o se aconseje, excite o provoque a la comisión de un delito determinado;

III.- La publicación o propagación de noticias falsas o adulteradas sobre acontecimientos de actualidad, capaces de perturbar la paz o la tranquilidad en la República o en alguna parte de ella, o de causar el alza o baja de los precios de las mercancías, o lastimar el crédito de la nación o de algún Estado o municipio, o de los bancos legalmente constituidos;

IV.- Toda publicación prohibida por la ley o por la autoridad, por causa de interés público, o hecha antes de que la ley permita darla a conocer al público".

El artículo 33º del mismo ordenamiento establece las sanciones correspondientes:

"Artículo 33º.-Los ataques al orden o a la paz pública se castigarán:

I.- Con arresto que no bajará de un mes o prisión que no excederá de un año, en los casos de la fracción I del artículo 3º: II.- En los casos de provocación a la comisión de un delito, si la ejecución de éste siguiere inmediatamente a dicha provocación, se castigará con la pena que la ley señala para el delito cometido, considerando la publicidad como circunstancia agravante de cuarta clase. De lo contrario, la pena no bajará de la quinta parte ni excederá de la mitad de la que correspondería si el delito se hubiere consumado;

III.- Con una pena que no bajará de tres meses de arresto, ni excederá de dos años de prisión, en los casos de injurias contra el Congreso de la Unión o alguna de las Cámaras, contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el Ejecutivo, la Armada o Guardia Nacional, o las instituciones que de aquél y éstas dependan;

IV.- Con la pena de seis meses de arresto a año y medio de prisión y multa de cien a mil pesos, cuando se trate de injurias al Presidente de la República, en el caso de ejercer sus funciones o con motivo de ellas;

V.- Con la pena de tres meses de arresto a un año de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos, las injurias a los secretarios del Despacho, al Procurador General de la República o a los directores de los departamentos federales, a los gobernadores del Distrito y Territorios federales, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, o a los tribunales, legislaturas y gobernadores de los Estados, a éstos con motivo de sus funciones;

VI.- Con arresto de uno a seis meses y multa de cincuenta a trescientos pesos, las injurias a un magistrado de la Suprema Corte, o a un magistrado de Circuito o del Distrito Federal o de los Estados, juez de Distrito o del orden común, ya sea del Distrito Federal, de los Territorios o de los Estados, a un individuo del Poder Legislativo Federal o de los Estados, o a un general o coronel, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, o contra cualquier otro cuerpo público colegiado distinto de los mencionados en las fracciones anteriores, ya sea de la Federación o de los Estados. Si la injuria se verificare en una sesión del Congreso o en una audiencia de un tribunal, o se hiciere a los generales o coroneles en una parada militar o estando al frente

de sus fuerzas, la pena será de dos meses de arresto a dos años de prisión y multa de doscientos a dos mil pesos;

VII.- Con arresto de quince días a tres meses y multa de veinticinco a doscientos pesos, al que injurie al que mande una fuerza pública, a uno de sus agentes o de la autoridad, o a cualquiera otra persona que tenga carácter público y no sea de las mencionadas en las cuatro fracciones anteriores, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas;

VIII.- Con la pena de uno a once meses de arresto y multa de cincuenta a quinientos pesos, en los casos de injurias a las naciones amigas, a los jefes de ellas, o a sus representantes acreditados en el país;

IX.- Con una pena de dos meses de arresto a dos años de prisión en los casos de la fracción III del artículo 3º".

Los anteriores artículos sólo son un ejemplo de las disposiciones que hoy resultan inaplicables en materia de la libertad de expresión y de imprenta, y han dado pauta para que mucho se hable de la necesidad de contar con un marco legal más adecuado para la labor de los medios de comunicación masiva. Esta necesidad se hace más patente en razón de la Globalización y del papel de los medios en este fenómeno mundial.

2.3.4. LA SOBERANÍA Y LA GLOBALIZACIÓN.

Al hablar de la Globalización como un fenómeno de alcances mundiales es indispensable tocar el tema de la Soberanía y su relación con aquélla. Sin embargo, la Soberanía por sí misma es un reto para cualquiera que se preocupe por su estudio.

La Soberanía ha pasado por muchas etapas, desde aquélla en la que era una sola persona la que detentaba el poder en un país, por ello se le llamaba "soberano", potestad suprema que recaía en el rey, quien llegó a ser el dueño de todo lo existente en su territorio, pudiendo disponer incluso de la vida de sus súbditos. En otra etapa, la Soberanía se convierte en una potestad y derecho inalienable del pueblo (doctrina de la Soberanía popular), como uno de los logros de la Revolución Francesa. La doctrina de la Soberanía popular fue rápidamente acogida por otros países como los Estados Unidos y después México y el resto del Continente.

Nuestra Constitución Política recoge la doctrina de la Soberanía popular en su artículo 39º que dispone lo siguiente:

"Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

Podemos entender por Soberanía la facultad, poder y derecho que tiene el pueblo para autodeterminarse o autogobernarse en lo interno y en lo externo relacionarse con otros Estados a través de los órganos de representación con que cuentan los países: Presidente o jefe de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y los agentes diplomáticos y consulares.

La mayoría de los autores o tratadistas han abordado a lo largo de la historia el tema de la Soberanía. Así, Charles Rousseau dice que el concepto de Soberanía es equívoco, inexacto y que genera incertidumbre, además, que su noción clásica (poder de dar órdenes no condicionadas) es radicalmente antijurídica.⁴²

Por su parte, el autor mexicano Héctor González Uribe dice con acierto que la Soberanía es un freno a la actividad del gobernante, puesto que

⁴² Vid. Rousseau, Charles. <u>Derecho Internacional Público</u>. Ediciones Ariel, 3º edición, México, 1966, pp. 94 y 95.

lo circunscribe a la norma jurídica en todo momento. Por ello es que el autor señala que la Soberanía no puede desligarse nunca del fin del Estado y agrega que:

"El Estado, desde dentro, por su estructura peculiar, en un régimen democrático, se frena a sí mismo y se pone límites que no puede traspasar a riesgo de perder su carácter". 43

La Soberanía ha sido un concepto casi absoluto en la historia, sin embargo, en la actualidad ha sufrido grandes transformaciones durante el siglo pasado. Sucesos como la conformación de la Comunidad Europea, primero y después, la Unión Europea, han marcado un cambio en la concepción moderna de la Soberanía y su necesaria adaptación para que no constituya un obstáculo en un mundo globalizado. Hay que decir, sin embargo, que muchas personas se manifiestan por la defensa a ultranza de la Soberanía, como una piedra toral del Estado que según ellos, hace colisión con la Globalización.

Se trata a ciencia cierta de temores disfrazados y de medidas proteccionistas que pretenden adoptarse como un dique contra la Globalización. Contrariamente a tales concepciones y opiniones, creemos que, como lo señala el autor Luis Pazos: "La soberanía no significa aislacionismo o proteccionismo".⁴⁴

La creación y consolidación de la actual Unión Europea es un ejemplo de la necesidad de modernización y de adaptación del concepto de la Soberanía a los tiempos de Globalización mundial. Dicho organismo representa una gran familia en la que sus integrantes (la mayoría de los Estados Europeos) se sujetan a un Parlamento General y a normas que están a la par o por encima de las propias, lo que no quiere decir que dejen se ser soberanos, ya que cada Estado integrante de la Unión referida sigue dictando sus propias

44 Pazos, Luis. Op. Cit. p 126.

⁴³ Vid. González Uribe, Héctor. <u>Teoría Política</u>. Editorial Porrúa S.A. México, 23ª edición, México, 2001, pp.354 y 346.

leyes y organizándose en lo interno de acuerdo a sus conveniencias, mientras que en lo externo, mantienen sus relaciones diplomáticas y consulares con otros Estados. Siguen formando parte de la Organización de las Naciones Unidas de manera particular con derecho a voz y voto, aunque ahora se cuenta con una sola moneda en la Unión, el *Euro* cuyo símbolo es: €. Sin embargo, esta unificación monetaria, comercial y económica no ha sido vista como un menoscabo a la Soberanía interna de los Estados, a pesar de que monedas históricas y tradicionales como el *dracma*, la anterior moneda de Grecia era la más vieja en el mundo. Igualmente desaparecieron el franco francés, el marco alemán, etc. hay dos países que no han aceptado todavía el Euro como moneda única, por motivos políticos, históricos y económicos: Inglaterra y Suiza, los cuales siguen utilizando sus propias monedas, la libra esterlina y el franco suizo.

Inclusive, vale la pena decir que el Euro se ha logrado mantener ligeramente arriba en la paridad cambiaria respecto al dólar de los Estados Unidos, lo que nos da una muestra de la fuerza económica que ha logrado obtener la Unión Europea.

Finalizaremos este apartado con las palabras del autor Luis Pazos quien dice que:

"La verdadera soberanía no implica posiciones patrioteras, demagógicas o declaraciones vacías, que buscando popularidad, impiden un mayor entendimiento y cooperación entre las naciones. Ojalá, en el umbral del nuevo milenio, las relaciones con nuestros vecinos y el resto del mundo, no sean obstaculizadas y amañadas del concepto de soberanía". 45

Efectivamente, la Soberanía es un poder que radica en el pueblo para autodelimitarse y autogobernarse y que éste por la imposibilidad material de ejercerlo directamente, lo confiere al gobierno para que éste como

⁴⁵ Ibid. P. 127.

mandatario vele por los intereses de aquél a quien le debe responder por sus actos y omisiones.

Visto de esta manera, la Soberanía es un poder y facultad del pueblo que implica que el gobierno debe velar en todo momento por el bienestar del pueblo y que no constituye un freno u obstáculo a la Globalización, pero que sí requiere de adaptaciones jurídicas, políticas y económicas para estar en condiciones de participar activamente como socio en un mundo de competencia permanente.

2.3.5. LA GLOBALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ESTADOS.

La Globalización implica competitividad entre los Estados, sin embargo, no puede haber competencia económica y comercial si no hay productividad en las naciones. Dice el autor Michael E. Porter acertadamente que:

"La principal meta económica de una nación es un producir un alto y creciente nivel de vida para sus ciudadanos. La capacidad de conseguirlo depende no de la amorfa noción de competitividad sino de la productividad con que se empleen los recursos (trabajo y capital). La productividad es el valor del producto generado por una unidad de trabajo o de capital. Depende tanto de la calidad y características de os productos (lo que determina los precios a que pueden venderse) y de la eficiencia con la que se producen.

La productividad es el principal determinante, a la larga, del nivel de vida de una nación, porque es la causa radical de la renta racial per capita...". 46

Todo Estado aspira a ser un gran exportador, sin embargo, esto sólo es posible en la medida en que ese país pueda producir y por tanto, vender a los demás.

La productividad parece ser una de las características y elementos que definen a los Estados del primer mundo y aquéllos otros en vías de desarrollo. Los Estados que más producen son generalmente los que más venden y con ello, logran un nivel de vida bueno y sostenible para su población.

La Enciclopedia Encarta Microsoft dice de la productividad:

"Productividad, en economía, relación entre producción final y factores productivos (tierra, capital y trabajo) utilizados en la producción de bienes y servicios. De un modo general, la productividad se refiere a la que genera el trabajo: la producción por cada trabajador, la producción por cada hora trabajada, o cualquier otro tipo de indicador de la producción en función del factor trabajo. Lo habitual es que la producción se calcule utilizando números índices (relacionados, por ejemplo, con la producción y las horas trabajadas), y ello permite averiguar la tasa en que varía la productividad. Los datos más fiables en este sentido provienen de la industria, porque es en este sector donde resulta más fácil medir la producción, a diferencia de, por ejemplo, una empresa de servicios financieros. Una de las claves del éxito de una empresa reside en saber incrementar la productividad. Pero para ello, es preciso tener en cuenta el rendimiento total de la actividad productiva de los factores, y no sólo la productividad del trabajo. Cuando se aumenta la inversión en capital (compra de maquinaria) para reducir las necesidades del factor trabajo (y por lo tanto elevar la productividad de este factor) el objetivo debe ser

Vid. Porter. Michael E. <u>La Ventaja Competitiva de las Naciones</u>. Javier Vergara Editor S.A. Buenos Aires, 1991, p. 28.

aumentar el rendimiento de todos los factores. En la práctica, la productividad de cada factor es muy difícil de calcular porque no se puede identificar con exactitud qué parte de la producción se debe a cada uno de ellos. Además, la cantidad de factores utilizados en la producción varía con el tiempo. Debido a estas dificultades, las estadísticas relativas a la productividad deben interpretarse con cautela. Las mejoras a corto plazo de los índices pueden reflejar una mejor utilización de la capacidad productiva, y no una mejora real de la productividad. En general, no se pueden realizar comparaciones entre diversos países porque en cada uno de ellos varía la forma de obtener datos sobre productividad".⁴⁷

Un mito en materia de productividad y exportación es el de la necesidad de bajar los salarios, lo cual es falso, ya que si así fuere, países como Bangladesh, India y otros Estados africanos serían más competitivos y exportadores, lo que no sucede así, puesto que son países muy pobres.

Contrariamente, hay quien vincula el crecimiento de los salarios a las mejoras en la productividad. Muchas empresas utilizan un sistema de pagos en función del trabajo realizado, de forma que parte del salario depende del rendimiento de cada trabajador. También es frecuente que la empresa que está negociando los salarios con los trabajadores asegure que la subida salarial sólo será posible si se produce un incremento de la producción; ésta es una forma de amenazar con una reducción de personal o plantilla si la subida salarial no va acompañada de un aumento de la productividad.

Los países que más exportan en el mundo: Japón y Alemania son los que pagan salarios más altos en el mundo. Alemania es el Estado que paga el salario más alto en todo el mundo (seguido por Japón), 30 dólares por hora; en Japón, más de 20, mientras que en México es sobre 1.50 dólares. De hecho, los salarios de México son de lo más bajo en el mundo en relación con la posición y las sociedades comerciales que tenemos con los principales

⁴ Enciclopedia Encarta Microsoft. Microsoft software Corporation, 2002.

bloques del mundo. De acuerdo a esa posición, nuestros salarios deberían ser mucho mejores, recordando que el artículo 123º constitucional en su fracción VI en relación con el 85º de la Ley Federal del Trabajo manifiestan que el salario debe ser remunerador:

"VI.- Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones".

"Artículo 85°.-El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo.

En el salario por unidad de obra, la retribución que se pague será tal, que para un trabajo normal, en una jornada de ocho horas, de por resultado el monto del salario mínimo, por lo menos".

Entendemos por salario remunerador aquél que le permite al trabajador sufragar las necesidades prioritarias propias y de su familia y que por tanto le permite también tener un nivel de vida digno.

Los Estados más productores en el mundo diferencian entre productividad y producción. La primera es la capacidad de producir en un determinado tiempo un objeto o producto, como resultado de la maquinaria y de la capacitación disponible por trabajador. Dice con toda razón el autor Luis Pazos que:

"Los alemanes y los japoneses producen más que los mexicanos, no porque pertenezcan a una raza superior o posean una cultura de trabajo y disciplina mayores, sino básicamente porque en Alemania y Japón hay más maquinaria, herramientas y conocimientos (capital físico y humano) a disposición década trabajador". 48

Estamos de acuerdo en que la productividad es una consecuencia de la acumulación de capital físico y humano, la cual es a su vez el resultado del ahorro, mismo que proviene de las ganancias de las unidades empresariales.

El aumento de la productividad está estructurado en las ganancias empresariales y también en un entorno jurídico que pueda garantizar la paz y los derechos de propiedad.⁴⁹

En este sentido, es importante ponderar sobre la necesidad de disminuir los impuestos y las cargas en materia de seguridad social, para poder ser más productivos, ya que estas medidas conjuntamente con otras más como

10 Idem

⁴⁸ Pazos, Luis. Op. Cit. p. 80.

el aumento de los salarios, crearán las condiciones necesarias para incrementar la capacidad del trabajador de producir más en menor tiempo.

En el caso de México, está claro que debemos adoptar tales medidas para convertirnos en un país más productor y por ende más productivo, con lo que aprovecharíamos más las condiciones que nos dan las sociedades comerciales con los principales bloques económicos y comerciales del mundo.

2.3.6. LA GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

La educación es un factor determinante para el progreso económico de un país, aunque esto no siempre es así, como en el caso de México en el que falta una adecuada planeación educativa que permita aprovechar realmente los recursos educativos. Por ejemplo, gran parte de los que ingresan a nivel licenciatura optan por las áreas conocidas: medicina, contaduría, ingeniería, derecho, comunicaciones, etc., mientras que las áreas técnicas son desechadas, por lo que se da una saturación de egresados de las áreas mencionadas y con ello se crean más desempleados.

Además de lo anterior, las bases de la productividad y de los altos niveles de vida se dan de la acumulación de capital físico (maquinaria) y de capital humano (conocimientos y capacitación).

Es lógico pensar que áreas como la filosofía, las artes, etc. tienden a satisfacer inquietudes de la población en esos campos, más no contribuyen al aspecto económico, ni al producto interno bruto de un Estado.

Dice Luis Pazos que:

"La capacitación, instrucción, educación técnica y científica, aplicada al proceso productivo, es fundamental para elevar los niveles de vida, y los salarios reales en una comunidad".⁵⁰

La Globalización implica y exige que los profesionistas egresen con una alta calidad académica que les permita competir con personas de cualquier otro país, a la vez, pueden desarrollar y poner en práctica sus conocimientos en el campo laboral en cualquier parte que se encuentren, por lo que la competencia que se establece es cada vez más agresiva, y sólo los más capacitados son quienes obtienen los mejores puestos en las empresas públicas y privadas.

Desgraciadamente en el caso de México, la calidad académica de la mayoría de las universidades no es la óptima, lo que significa que el egresado de una licenciatura difícilmente pueda competir con un egresado de una universidad extranjera: Harvard, Yale, Rochester, Oxford, etc.

En México, si bien existen las concesiones que otorga el Estado en materia de educación a los particulares, también es cierto que no hay un control ni exigencias de parte del Gobierno para que los particulares cumplan con un estándar mínimo de calidad académica, por lo que cada vez hay más "universidades patito", que lejos de ayudar a preparar mejor a los mexicanos del futuro, crean más desempleados y profesionistas mediocres que lo más seguro es que no tendrán éxito en su vida profesional.

En la mayoría de las universidades de Iberoamérica se utilizan muy pocos los recursos multimedia que son ya normales en los Estados de Europa, un signo característico de la Globalización educativa donde hay que conocer y utilizar todos y cada uno de los recursos que están disponibles.

⁵⁰ Ibid. P. 84.

Por último, hay que señalar que en materia de la carrera de Derecho, sería bueno orientar a las nuevas generaciones para que se adentren en otros campos laborales que son relativamente nuevos, como el Derecho Ecológico, los Derechos Humanos, el Derecho Bursátil e inclusive retomar la importancia que siempre ha tenido el Derecho Internacional, tanto público como privado, ya que las ramas tradicionales: Derecho Civil, Mercantil, Penal, etc., están ya muy saturadas.

2.3.7. LOS TIPOS DE CAMBIO Y LA COMPETITIVIDAD MUNDIAL ANTE LA GLOBALIZACIÓN.

Vale La pena traer aquí las palabras de Luis Pazos, quien dice que:

"La competitividad se debe buscar a través del aumento de la productividad, menores impuestos y la reducción de las reglamentaciones; sin embargo, una cosa es devaluar deliberadamente para aumentar transitoriamente la competitividad y otra devaluar para recuperar la competitividad perdida, debido a inflaciones mucho mayores a la de los socios comerciales". 51

La competitividad del comercio del exterior está en relación directa con aspectos como los salarios, los impuestos, las regulaciones jurídicas, la maquinaria moderna, la capacitación de la mano de obra, etc. No obstante, el tipo de cambio unido a la inflación interna, constituyen elementos que determinan los resultados de la balanza comercial.

⁵¹ Ibid. P. 94.

Por ejemplo, en 1994, el déficit en la balanza comercial en nuestro país fue de 18 mil 664 millones de dólares. El dólar americano se mantuvo muy barato todo ese año. En 1995, se devaluó el peso en un 50%, por lo que hubo un superávit de más de siete mil millones de dólares. Es de explorada lógica que el precio del dólar incentiva o inhibe la compra-venta de productos en el mundo, y México no es la excepción.

El superávit en la balanza comercial empieza a reducirse de manera paralela a la ausencia del ajuste del tipo de cambio en relación al diferencial de las inflaciones entre nuestro país y sus socios comerciales más importantes: Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Luis Pazos cita que en 1997 la inflación en México alcanzó el 15.7%, mientras que en los Estados Unidos fue del 1.7%. La diferencia de inflaciones fue de aproximadamente 13.7% y el tipo de cambio se movió menos del 1.3%. Los exportadores nacionales perdieron un 10% de competitividad internacional.⁵²

Se desprende entonces que la pérdida de competitividad en razón del tipo de cambio puede ser compensada por aumentos de productividad en otros campos, pero, a medida que hay una inflación mayor a la de nuestros socios comerciales y no se modifique el tipo de cambio en porcentajes parecidos a ese diferencial, se alimentará la perdida de competitividad del país.

Es por ello que mucho se ha insistido en ajustar el tipo de cambio, para evitar posibles devaluaciones futuras que pueden causar serios daños en la economía, sin embargo, el Gobierno Federal actual ha seguido la línea de los Gobiernos del licenciado Salinas y del doctor Zedillo en el sentido de dejar a la ley de la libre oferta y la demanda el precio del dólar, pero es cierto que un dólar barato llega a generar déficit en la cuenta corriente, cantidades

⁵² Ibid. P. 95

necesarias para cubrir las importaciones por arriba de las exportaciones y los pagos de intereses.

Una solución posible y clara es entonces reducir el nivel de inflación en relación directa a la de nuestros socios comerciales más importantes y no en ajustar periódicamente el tipo de cambio, necesarios solamente cuando hay altas inflaciones internas.

Tomemos en cuenta que desde hace ya algunos años, el dólar se ha mantenido con un precio irreal, por debajo de su valor real, que se estima debería ser de aproximadamente 12 pesos.

CAPÍTULO 3.

MÉXICO EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL. ALGUNAS CONSIDERACIONES ECONÓMICAS, JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.

3.1. APERTURA Y GLOBALIZACIÓN.

México como la mayoría de las demás naciones ha adoptado el sistema neo liberal en materia económica y política, el cual se caracteriza porque el Estado es un simple rector de las actividades económicas y comerciales. Este sistema fue introducido desde la gestión del licenciado José López Portillo y alcanzó su clímax en el periodo presidencial del licenciado Carlos Salinas y del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

El neo liberalismo se sintetiza en la célebre frase francesa: laissez faire, laissez paser, es decir, "dejar hacer, dejar pasar". Insistimos en que el Estado tiene un papel de espectador y en todo caso de rector de la actividad económica y comercial.

Sin embargo, este sistema no ha sido implantado por mera casualidad, por una moda o inclusive por ser el más conveniente para el país, por el contrario, es el producto de muchas presiones del exterior al país. Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional para el desarrollo y también de algunas naciones del primer mundo como los Estados Unidos, Japón, China, la Unión Europea, etc., han impuesto casi de manera obligatoria a los demás países este sistema que en mucho ha favorecido la globalización mundial. De este modo, México ha tenido que adoptar y establecer paulatinamente el sistema neo liberal, a pesar de que nuestros gobernantes han sabido que no es el más óptimo para el desarrollo



del Estado mexicano. Las presiones externas, basadas en la deuda de México y en la necesidad de recibir nuevos empréstitos son las causas de que hayamos tenido que adoptar el neo liberalismo, como una "recomendación del exterior".

El neo liberalismo, como lo dijimos, favorece la Globalización ya que implica la necesaria apertura de los países hacia el exterior, abandonando las prácticas y los modelos proteccionistas pasados. Ni siquiera China, que era el último bastión del modelo proteccionista, ha podido sostenerlo, por lo que los tiempos actuales han obligado a ese gigante asiático a abrirse paulatinamente hacia un modelo que se ha denominado de "economía mixta".

En el caso de México, el sistema neo liberal ha sido benéfico para que nuestra nación entre al fenómeno de la globalización y con ello, tenga que abrirse al exterior, inclusive en campos que siguen siendo polémicos como son el de la energía eléctrica y el petrolero, bienes del pueblo mexicano y que son el vivo ejemplo de nuestra Revolución.

Nuestro Presidente ha señalado la necesidad de que los capitales extranjeros entren a estos campos para modernizarlos y garantizar así, mejores servicios en el futuro para todos los mexicanos, mientras que muchos grupos y opiniones de la sociedad nacional manifiestan que se trata de una estratagema tendiente a la privatización de estos ramos, como otra recomendación más del exterior al Presidente de la República.

La Globalización, como un fenómeno incluyente de todas las naciones implica que éstas tengan que abrirse aún más al intercambio de bienes y servicios y a la competencia internacional, lo cual resultaría de gran beneficio si los Estados menos favorecidos o en vías de desarrollo estuvieran en opción de poder resistir los embates de este fenómeno y por consiguiente, poder competir con las potencias, sin embargo, la realidad es que los países del llamado tercer mundo se ven arrasados por la vorágine de la globalización y

cada día menos posibilidad tienen de competir y obtener los supuestos beneficios prometidos.

Por otra parte, hay que mencionar que los Estados del primer mundo tienen el deber de colaborar económicamente con los Estados pobres para que éstos puedan aspirar al desarrollo, como lo dispone la Carta de las naciones Unidas en sus artículos 1y 2 que disponen:

"Artículo 1

Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

- 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
- 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otros medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
- 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes".

"Artículo 2

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

- La Organización esta basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
- 2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
- 3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
- 4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
- 5. Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
- 6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- 7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a

procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VIII".

Desgraciadamente este bello propósito de la Carta de las Naciones Unidas no ha podido cristalizarse, puesto que los Estados potencias o del primer mundo persiguen en todo momento sus propios intereses, y sólo ayudan a los demás cuando hay un beneficio económico o de otra índole de por medio. La Organización de las naciones Unidas no ha podido hacer mucho para que la ayuda de los países del primer mundo a los más pobres sea una realidad

En este tenor de ideas hay que ponderar que México ha empezado a velar por sus propios intereses, lo que se observa de la firma de los tratados de libre comercio que hemos firmado y ratificado, sin embargo, hay que reconocer que el ánimo de ayuda que siempre ha caracterizado al país no ha cambiado, por lo que nuestro país sigue estando pendiente de nuestros hermanos latinoamericanos que se encuentran en condiciones difíciles y en la medida de lo posible, ayudarlos incluso, económicamente.

Uno de los ejemplos más palpables de la globalización y su relación con la apertura económica es la Unión Europea, organismo que ha logrado unificar a casi todo el viejo continente en un solo bloque, eliminado los aranceles e impuestos e inclusive, da manera virtual, las fronteras. Los Estados que conforman este organismo poderoso cuya moneda ha logrado superar ligeramente al dólar norteamericano han tenido que abrirse a la integración y la globalización en aras de lograr un desarrollo en forma conjunta.

En el caso de México, es inminente la apertura al exterior, sin embargo, hay que ser cautelosos para que los embates económicos exteriores no nos sacudan y causen problemas mayores, por eso, resulta justificable que el Gobierno Federal busque blindajes económicos que nos puedan permitir soportar satisfactoriamente los nuevos tiempos da apertura y globalización.

3.2. MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN:

En los siguientes apartados abundaremos en el tema de México dentro del fenómeno de la Globalización. Se trata de opiniones sencillas y perspectivas producto de esta investigación sobre el devenir de nuestro país dentro de uno de los fenómenos más avasalladores en muchos años.

3.2.1. EL PAPEL DE MÉXICO EN EL MUNDO DEL LIBRE COMERCIO.

Hemos dicho ya en apartados anteriores que México ocupa en la actualidad un lugar especial e importante dentro del contexto del libre comercio. De hecho, somos uno de los países que más tratados sobre esta materia ha signado, 11 para ser exactos, siendo el TLC (Tratado de Libre Comercio) con los Estados Unidos y Canadá, el primero que negociamos y el que mayor trascendencia estratégica tiene, sin menospreciar el que nos une ya con la Unión europea.

La idea de nuestros gobernantes ha sido que México pueda vender a más países, sin embargo, este ideal se ha quedado sólo en eso, puesto que nuestro país exporta pocas cosas, entre ellas, el petróleo, la plata, la mano de obra barata y calificada en todo el mundo, etc. Esta idea ha sido continuada con el hecho de que se han firmado desde 1994 a la fecha, más tratados de libre comercio, lo que significa que nuestras autoridades han planteado una estrategia tendiente a no depender 100% de nuestros vecinos del norte, así, se pensó que dirigiendo la mirada a la Unión Europea y a otras

naciones, evitaríamos esa dependencia comercial. Sin embargo, es innegable que esta estrategia no resulta funcional ya que en la práctica, nuestro país sigue siendo poco competitivo en materia comercial, ya que es poco lo que podemos exportar o vender y mucho lo que necesitamos y compramos del exterior. Ante esta situación, los empresarios han sostenido que ya no deben celebrarse más tratados de libre comercio con otras naciones, pues sólo se agudiza más nuestra poca competitividad comercial.

Por lo anterior, concluimos que el papel de México dentro del contexto del libre comercio es buena, pero, sólo desde el punto de vista teórico, ya que en la práctica, nuestro subdesarrollo y todos los problemas que venimos arrastrando desde hace muchos años (como la corrupción, la falta de estrategias y planes económicos adecuados y de capacidad de nuestros gobernantes, entre otros más), son causas de que los tratados de libre comercio no estén rindiendo los frutos planeados, por lo que habremos de esperar mucho tiempo más para poder presenciar algún tipo de beneficios que se reflejen en el bolsillo de todos los mexicanos.

3.2.2. LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE MÉXICO HA FIRMADO CON OTROS PAÍSES EN MATERIA DE LIBRE COMERCIO.

En el marco de la política comercial adoptada por nuestro país desde 1994, se encuentran vigentes a la fecha 8 Tratados de Libre Comercio con países no sólo del continente, sino con otras naciones de Europa y Medio Oriente.

Con tales tratados se ha pretendido el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales del país, a través de la liberalización del

comercio internacional. Los países con los que hemos firmado Tratados de Libre Comercio son:

- 1.- Con los Estados Unidos y Canadá el Tratado de Libre Comercio, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1994.
 - 2.- Con Costa Rica, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1995.
- Con Colombia y Venezuela, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1995.
 - 4.- Con Bolivia, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1995.
 - 5.- Con Nicaragua, el cual entró en vigor el 1º de julio de 1998.
 - 6.- Con Chile, el cual entró en vigor el 1º de julio de 1999.
- 7.- Con la Unión Europea, el cual entró en vigor el 1º de julio del 2000.
 - 8.- Con Israel, el cual entró el 1º de julio de 2000.
- 9.- Con el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), el cual entró en vigor el 15 de marzo de 2001.
- 10.-Con la asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), compuesta por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, el cual entró en vigor el 1º de julio de 2001.

México ha firmado otro Tratado de Libre Comercio con Uruguay el cual no ha entrado en vigor aún.

Ahora bien, es menester señalar que México se encuentra negociando con otros Estados más para realizar nuevos instrumentos en la misma materia, tal es el caso de Malasia, Corea del Sur, Japón y Perú.

Por lo anterior se observa que la tendencia del Ejecutivo (desde el licenciado Carlos Salinas hasta el actual Presidente Fox) ha continuado en el sentido de seguir celebrando tratados de libre comercio ante las críticas de muchos sectores de nuestro país, pero también es evidente que nuestros gobernantes siguen pensando que México esta en opción de competir con Estados del primer mundo y compartir expectativas y objetivos con nuestros hermanos latinoamericanos.

Resulta lógico pensar que México ha sido movido o influenciado por la globalización para seguir celebrando instrumentos internacionales sobre el libre comercio.

3.2.3. LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA NUESTRO PAÍS.

Hablar de las ventajas y desventajas de los Tratados de Libre Comercio para nuestro país, sería materia de uno o varios tratados u obras literarias, sin embargo, para efectos de la presente investigación, trataremos de abordar de la manera más sencilla estos aspectos inherentes a los Tratados de Libre Comercio que nuestro país ha suscrito y que la mayoría de ellos ya se encuentran vigentes.

VENTAJAS.

Ciertos núcleos como los economistas no creen en los beneficios del libre comercio, sin embargo, con el paso del tiempo, éstos se han ido extinguiendo ante la premisa primaria de que siempre es mejor mayor comercio a menor comercio, ya que así, se maximizan las ventajas comparativas incrementando la producción y la capacidad de consumo de la población, proporcionando bienestar la los pueblos.⁵³

Sin embargo, hay que tener en cuenta que economías como las de Hong Kong y Nueva Zelanda no requirieron ningún tratado de libre comercio para desarrollarse y estar a la vanguardia del comercio mundial, así, que lo único que hicieron estas naciones es abrirse unilateralmente al mundo.

Los Tratados de Libre Comercio traen expectativas de desarrollo a los Estados que los realizan al tener mejores oportunidades de comercio libre, esto es, que los impuestos y aranceles en materia comercial se reducen paulatinamente hasta llegar a cero por ciento. Con este tipo de acuerdos comerciales, los países tienen más y mejores oportunidades de llevar a cabo sus comercios tal y como se hacía en la antigüedad donde no habían impuestos o gravámenes que cubrir por vender o comprar.

Los Tratados de Libre Comercio son incluyentes, es decir, que abarcan la mayoría de los artículos, bienes y servicios que los Estados pueden intercambiar con lo que los diversos sectores de la producción se ven beneficiados al poder exportar sus productos, al menos teóricamente, puesto que la realidad nos dice otra cosa.

Los Tratados de Libre Comercio son un instrumento excelente para que nuestros industriales y empresarios, pequeños, medianos y grandes puedan exportar sus productos y servicios a otras naciones sin el serio obstáculo que ha representado siempre el régimen proteccionista y el consabido pago de impuestos y aranceles que históricamente han inhibido e imposibilitado las exportaciones de los Estados del tercer mundo.

⁵³ Vid. www.elfinanciero.com.mx.

Estos acuerdos implican la formación de verdaderas sociedades entre las partes que intervienen, así, los pueblos de tales Estados tienen la oportunidad de adquirir bienes y servicios de diferentes marcas, a precios accesibles y con la misma calidad. Ejemplo de esto es la gran variedad de artículos extranjeros que tenemos a nuestra disposición: ropa, artículos electrónicos y de alta tecnología, comida rápida, automóviles e inclusive, artistas quienes en virtud al intercambio bilateral y a los Tratados de Libre Comercio pueden actuar en los países socios comerciales. En este sentido, los mexicanos sí hemos tendido ciertos beneficios ya que la gran gama de productos, bienes y servicios que tenemos para adquirir ha crecido considerablemente. Marcas que no entraban al país hoy son una realidad. Basta con ver todas las marcas de vehículos que ya están en el mercado mexicano: desde la Renault, Mercedes Benz, BMW, Cadillac, Rolls Royce, Jaguar, Volvo, etc., coches muy lujosos y de colección hasta los destinados a la simple transportación como Toyota, Honda, Pegeut, etc.

Habrá quien diga que estos beneficios que han traído los acuerdos de libre comercio son sólo para las clases ricas, lo cual es cierto, pues las clases pobres dificilmente pueden tener acceso a tales bienes, sin embargo, se espera con el paso de los años, los beneficios de los Tratados de Libre Comercio se materialicen en los bolsillos de todos y cada uno de los mexicanos, cumpliéndose así el objetivo primordial de tales acuerdos.

DESVENTAJAS.

El mayor temor de quines critican los Tratados de Libre Comercio es que México no está preparado para poder competir al mismo nivel que países como los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea del Sur o Malasia. Nuestras exportaciones son menores en comparación con lo que importamos de esas naciones. Esencialmente, hemos celebrado acuerdos

comerciales totalmente injustos en los que México sostiene relaciones muy desequilibradas con sus homólogos. La diferencia entre las economías y el crecimiento de las mismas hacen muy desproporcionados los compromisos internacionales de nuestro país.

Los restos de los Tratados de Libre Comercio son muy complicados y cada día se hacen más fuertes: implican que México tiene que crecer por lo menos al 7% que el Presidente Fox prometió para poder competir económicamente con nuestros socios, y aún así, resulta complicado intentar competir con economías fuertes, cuya tradición e historia constituyen la base de su sustento.

Nuestras empresas tienen que desarrollarse y crecer a la par que las de los Estados Unidos, Canadá y las europeas, las japonesas y las malayas, en un mundo vertiginoso en el cual los clientes pueden fácilmente cambiar de proveedores. Los retos de nuestras empresas pequeñas y medianas pueden ser calificados como casi insalvables, lo que equivale a decir que están destinadas a desaparecer en la vorágine comercial internacional.

Recientemente el Senado de la República y el Banco de México llevaron a cabo un seminario sobre globalización en México en el cual se invitó al ex Presidente William Jefferson Clinton quien además de cobrar la cantidad de \$ 100,000.00 dólares americanos, manifestó que México tiene que centrarse en la modernidad de sus instituciones y hacer los cambios y transformaciones necesarias como la de la energía eléctrica; poner especial énfasis en la capacitación y crecer, cuestiones que poco aportan al país.⁵⁴

Uno de los mayores temores de muchas industrias mexicanas es que con la entrada de sus homólogas extranjeras, no puedan competir y terminen cerrando, lo cual es fundado ya que actualmente, los productos extranjeros que entran de contrabando han causado serios daños a nuestras

⁵⁴ Transmisión del Canal del Congreso (Canal 5) el día 9 de octubre de 2003.

industrias, con lo que sólo basta imaginar lo que pasará con la entrada legal de otras compañías extranjeras.

Sin duda que los Tratados de Libre Comercio vendrán a incrementar problemas ya muy agudos en el país: el desempleo y las crisis económicas que atacan a las clases pobres del país, pero, esto parece no importar a nuestros gobernantes.

Es notorio que la globalización, el sistema económico neo liberal y los Tratados de Libre Comercio son factores que acentúan la pobreza en el mundo. Recordemos cuando don Luis Echeverría hablaba en la década de los setentas de la clase rica, la media y la pobre en México. Con el paso del tiempo y los programas económicos, hoy sólo existen dos clases: la rica y todos los demás o pobres como se nos podría llamar. Esto significa que la clase media desapareció como consecuencia del neo liberalismo económico.

3.3.3. LAS PRESIONES DEL EXTRANJERO A NUESTRO PAÍS EN DIVERSOS RUBROS.

Sabemos perfectamente que desde hace algunas décadas, México ha sido objeto de serias y constantes presiones por parte de organismos internacionales de carácter económico como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y también por parte de Estados del primer mundo como nuestros vecinos del norte, Japón y otros más los cuales nos han hecho varios empréstitos considerables, constituyendo en su conjunto nuestra deuda externa que asciende hasta el año de 2003 a \$ 161, 000 millones de dólares americanos.

Nuestro Estado es considerado todavía como una nación en vías de desarrollo, por lo que resulta imperioso el seguir contemplando los préstamos al exterior como uno de los caminos más viables para fortalecer algunos rubros nacionales como la salud, el campo, la alimentación y la educación. México se ha preocupado por amortizar en la medida de lo posible su deuda externa, tendiente a pedir nuevos empréstitos, ya que el recorte del presupuesto nacional ha sido considerable, por lo que el Gobierno Federal y partidos políticos como el PAN (Partido Acción Nacional) han pugnado desde hace unos años por gravar alimentos y medicinas con el impuesto al valor agregado, como si esa medida fuera el paliativo que México requiere para hacer frente a sus necesidades de crecimiento. Debemos considerar que el problema de la falta de recursos económicos y del recorte del presupuesto se debe en mucho a que siempre los mexicanos hemos buscado la forma de evadir impuestos, aunado estos a que la Secretaría de Hacienda no ha podido cumplir con su función recaudadora.

Consideramos que si el gobierno Federal fuera más duro en materia de evasión de impuestos, podría obtener más y mejores ingresos ordinarios para fomentar y apuntalar varios rubros nacionales de trascendencia como el campo, la educación, la alimentación y la salud que se encuentran en una severa crisis desde hace ya mucho tiempo. En este sentido, el hecho de gravar medicinas y alimentos con el impuesto al valor agregado (IVA), es una medida que sólo creará inflación y agravará más los problemas de las clases populares, la cual de por sí, ya no podía acceder a una alimentación suficiente y a los servicios de salud dignos, así como a las medicinas que requieren.

Pensamos que el Gobierno Federal y los partidos políticos deberían analizar otras posibles salidas que sean viables, siempre que se salvaguarden los intereses de las masas, tan golpeadas a lo largo de la historia del país. Una salida podría ser el solicitar nuevos empréstitos, tomando en cuenta que nuestro país es uno de los países con mayor solvencia económica respaldada por sus recursos naturales. México es digno de créditos internacionales, derecho que se ha ganado a través de sus cumplimientos cabales a sus deudas anteriores.

Sin embargo, debemos aclarar que los empréstitos que pueda obtener México del exterior, tienen algunas condiciones para realizarse, entre ellas, la privatización paulatina de sectores estratégicos del país y que representan grandes oportunidades para los inversionistas extranjeros, como el sector eléctrico, el petrolero y demás recursos naturales. Pero además, los organismos internacionales y las potencias han presionado a México para que su sistema educativo se transforme, terminándose con la educación superior gratuita (por lo que nuestra máxima Casa de Estudios corre serio peligro), así como una nueva mirada hacia otras disciplinas como las ciencias y las áreas técnicas, ya que las ciencias sociales se encuentran ya muy saturadas, lo cual es cierto y no podemos dejar de reconocer, sin embargo, no estamos de acuerdo en que el Gobierno Federal acepte y ceda las presiones internacionales para que la gratuidad de la educación superior desaparezca, aduciendo la globalización y el sistema neo liberal en el que este tipo de educación es un obstáculo considerable.

Esta fue la principal razón del movimiento que llevó a un grupo de pseudo estudiantes universitarios a cerrar las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México casi por un año, dejando pérdidas millonarias y casi la ruina total de la Institución más importante en América latina. Las presiones del exterior fueron brutales para que se terminara con la gratuidad en la educación superior.

Hay que señalar que México no es el único caso de presión por parte de los organismos internacionales, pues son ellos los que imponen las condiciones sobre las que se realizarán los empréstitos que los países en vías de desarrollo requieren para sobrevivir, por lo que naciones como la nuestra que están en algún tipo de atraso están a merced de las imposiciones de los organismos internacionales.

3.3.4. LA DEPENDENCIA DEL EXTERIOR Y EL RÉGIMEN NEO LIBERAL.

No es nada nuevo decir que nuestro país siempre ha dependido del exterior para solventar sus necesidades económicas. Desde los gobiernos de los presidentes Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría, José López Portillo y los más recientes de Miguel De la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, México ha recurrido constantemente a los empréstitos internacionales como una fuente de ingresos necesarios para llevar a cabo los programas de gobierno prioritarios. Es así que nuestra deuda externa ascendía en el año de 2002 a 156,000 millones de dólares y en el año de 2003 a 161,000 millones de dólares americanos⁵⁵, lo que significa que la deuda externa creció del año 2002 al año 2003.

Es ya histórico que nuestro gobierno acuda frecuentemente a sus créditos en el exterior, donde organismos mundiales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o inclusive naciones como los Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y otras más del primer mundo están prontas para prestar dinero a México.

Esta dependencia histórica del exterior puede explicarse si tomamos en cuenta que somos y seguiremos siendo un país del tercer mundo, en vías de desarrollo, que no ha podido alcanzar un crecimiento interno sostenible que le permita lograr los planes y programas de gobierno, sobretodo en rubros de suma prioridad como: salud, alimentación, empleo, el campo, etc. Ante tal imposibilidad, el Gobierno Federal ha tenido que recurrir a los empréstitos como la forma más segura de obtener los ingresos económicos necesarios, ya que no hemos podido encontrar una forma de obtenerlos en lo interno. Inclusive, en algunos casos y Gobiernos, se ha abusado de los empréstitos del exterior, como aconteció en el periodo de José López Portillo y

⁵⁵ Vid. Almanaque Mundial 2003. Editorial Cinco, Bogotá, 2003, p. 447.

Miguel de la Madrid. Esta situación es un indicativo de que la Secretaría de Hacienda no ha cumplido cabalmente su función de recaudación de impuestos, lo que ha significado que el presupuesto anual sea insuficiente. Por ello, hoy el Gobierno federal insiste en el cobro del impuesto al valor agregado a los alimentos, libros y medicinas, una medida desesperada que resulta, desde nuestro punto de vista, atentatoria contra las clases populares y que poco ayudará a resolver el problema del recorte anual del presupuesto federal.

Antes esta medida desesperada del Gobierno Federal, consideramos que resulta una buena opción el considerar los empréstitos del exterior como una solución a la que finalmente ya estamos acostumbrados y que en este caso, permita que no se lesionen más los intereses de los pobres en el país. Hay que tener en cuenta que México ha adoptado una política neo liberal en la que sus compromisos exteriores en materia de deudas han sido cumplidos cabalmente, inclusive, con anticipación en algunos casos, por lo que nuestro país hoy es más digno de créditos que nunca.

El caso de México, si bien es lo que más nos interesa, no es el único en el mundo, ya que la mayoría de los países del continente (a excepción de Estados Unidos y Canadá), tienen el mismo problema en materia de ingresos y donde el régimen neo liberal ha agudizado esta situación, por lo que podríamos sugerir, tal y como lo dijo el ex Presidente Clinton en su conferencia en México en el mes de octubre del año 2003, que México (y las demás naciones que estén en el mismo caso) lleven a cabo los cambios internos necesarios, es decir, que vuelvan su mirada hacia lo interno para tratar de crecer tal y como lo han hecho naciones como Malasia o Australia, sin embargo, estimamos que esta medida resulta mediata en cuanto a los logros que puedan obtenerse.

3.3.5. LAS CRISIS Y LA GLOBALIZACIÓN.

Hay muchos rumores acerca de los efectos de la Globalización en las naciones más pobres o en vías de desarrollo, para decirlo eufemísticamente, sin embargo, resulta de explorada lógica que este fenómeno afectará a aquellos Estados que no cuenten con un sistema económico fuerte que les permita resistir los constantes embates y turbulencias económicas, toda vez que las economías se encuentran interconectadas, por lo que si un Estado es débil en lo económico, será muy difícil que resista los movimientos económicos del exterior, lo que no excluye a países como los Estados Unidos de América, cuya economía sabemos que está en franca recesión desde hace ya algunos años, y que se ha buscado reactivar a base de actos tan reprobables como los ataques a Afganistán y a Irak.

En este tenor de ideas, la Globalización, como un fenómeno vertiginoso producirá severas crisis económicas en los Estados débiles o mal protegidos como fue el caso de Argentina, país que está atravesando la crisis más dura de toda su historia, Venezuela, Bolivia, Perú, etc.

En el caso de México, afortunadamente, desde la época del licenciado Carlos Salinas, hasta el Gobierno Federal actual, se ha trabajado mucho en el blindaje económico como una forma de evitar que la globalización nos traiga sus efectos negativos, mismos que se puedan traducir en otra crisis más. Recordemos que somos uno de los países que más crisis económicas han tenido, por lo que bien podríamos decir que ya tenemos experiencia en el tema.

3.4. PERSPECTIVA PERSONAL SOBRE LA POSTURA DE MÉXICO FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN.

El desarrollo de la presente investigación documental nos lleva a exponer a manera de corolario o resumen, nuestra opinión sobre México y el fenómeno de la Globalización.

Uno de los fenómenos más impresionantes y avasallantes a nivel mundial es el de la Globalización, ya que a través de éste, los países se interconectan en la mayoría de sus ámbitos, pero, principalmente en el económico y en el comercial. La Globalización es en la actualidad toda una realidad en la que nuestro Estado está inmerso y más aún debido a nuestra situación geográfica, la vecindad que nos une a la nación más poderosa del mundo, así como el subdesarrollo en el que hemos vivido toda nuestra historia, aunado al sistema neo liberal.

Nuestros gobernantes han pretendido ver en este fenómeno más ventajas que desventajas, vendiendo tal visión al pueblo mexicano, el cual sólo se limita a sobrevivir en un clima de carestía de los bienes y servicios básicos, de desempleo y falta de oportunidades, donde el compadrazgo y las relaciones son hoy más marcadas que nunca. Por eso se dice que las universidades se han convertido en "fábricas de desempleados", sin embargo, los problemas son inherentes al sistema neo liberal que se ha venido siguiendo desde hace muchos años. La Globalización sólo ha venido a agudizar más los mismos padecimientos del país y de su población.

México es, como ya lo dijimos, el país que más tratados de libre comercio ha signado, y sin embargo, los mexicanos no hemos visto aún, los beneficios de esos instrumentos reflejados. Es claro que nuestro Gobierno Federal sigue pensando que los tratados de libre comercio son la panacea que le país necesita para lograr su crecimiento, sin depender ciento por ciento de los Estados Unidos, lo cual ponemos en tela de juicio, ya que si bien, a través

de el Tratados de Libre Comercio con América del Norte, nuestros empresarios e industriales tienen la opción de exportar, también lo es que la visión y esperanzas que los Estados Unidos tienen de ese instrumento es muy diferente a la que tenemos nosotros.

Nuestro país ya no puede dar marcha a tras en materia de Globalización, sin embargo, nuestras condiciones y circunstancias de subdesarrollo son un problema para poder alcanzar los beneficios señalados por el Gobierno Federal.

Así, la Globalización constituye un fenómeno que trae oportunidades y perjuicios para los países, incluyendo a México, como ya lo hemos explicado en este trabajo, sin embargo, creemos que es el momento de fortalecernos internamente, de incentivar la producción y el consumo interno, de que el Estado realmente se reforme para después estar en mejores condiciones económicas y estables, sobretodo, que nos permitan obtener mejores dividendos dentro de uno de los fenómenos más aglutinantes y avasallantes del mundo actual: la Globalización.

Consideramos que México es un país rico que puede obtener excelentes logros de este fenómeno, siempre y cuando pueda fortalecerse internamente primero, pero, sin sacrificar como siempre ha sucedido a su población con alzas o nuevos impuestos.

Por lo anterior, somos optimistas en cuanto al futuro de México y la Globalización, ya que estimamos que tenemos la capacidad de aprovechar los beneficios que este fenómeno nos da y así, poder crecer sostenidamente en pocos años para convertirse en un país con mayores oportunidades y mejores niveles de vida.

3.5. PROPUESTAS.

Al final de nuestra investigación, estamos ya en aptitud de poder esgrimir algunas propuestas que estimamos personalmente, son viables para que nuestro país resista los embates de la Globalización, por un lado, y por otro, pueda obtener mejores dividendos, sobretodo en lo económico, lo comercial, lo educativo, salud y alimentación.

Para efectos didácticos y una mejor comprensión de los lectores, hemos enumerado nuestras propuestas de la siguiente manera:

- I.- Es indudable que resulta prioritario que nuestro país alcance la tan solicitada y nombrada reforma integral, que abraca lo político, lo jurídico y también lo social, en aras de modernizar al Estado mexicano y así poder dimensionar de otra forma la globalización y obtener mejores dividendos o beneficios en corto plazo.
- II.- Es importante que se fortalezca el país en lo interno, tal y como lo vino a pregonar el ex Presidente William Clinton. México debe mirar hacia lo interno, para fomentar la producción nacional y la inversión de capitales también nacionales. Esto nos permitirá ese fortalecimiento necesario para depender menos del exterior. Hay que decir que se fomenta muy poco la inversión interna en comparación con la externa.
- III.- En otro orden de ideas, es importante que nuestro Gobierno Federal siga promocionando la llegada de nuevos capitales extranjeros al país, ya que así, conjuntamente con los nacionales, se crearán nuevas y mayores fuentes de empleo y mejor remuneradas. Sin embargo, México debe dar mejores condiciones y expectativas a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, en materia fiscal y sobretodo en seguridad pública, ya que de lo contrario, esos capitales emigran hacia otros países como Malasia, Singapur, China o Corea del Sur o los Estados Unidos.

- IV.- Es importante que dependencias como la nueva Secretaría de Economía, verdaderamente asesore a los empresarios o industriales pequeños, medianos y grandes en materia de importaciones y exportaciones y sobretodo, sobre las conveniencias e inconveniencias de la Globalización como un fenómeno actual en el cual está inmerso nuestro Estado.
- V.- La Globalización debe ser poco a poco en un tema obligado en los diferentes círculos del país, ya que todos debemos estar enterados del mismo y sus conveniencias e inconveniencias. Debe fomentarse un conocimiento y una cultura en materia de la Globalización en todos los medios nacionales. En esta tarea debe participar el Gobierno Federal en colaboración con los gobiernos locales, las universidades y los medios de comunicación masivos.
- VI.- La Globalización obliga a que nuestras industrias y empresas se modernicen y a que capaciten a su personal en aras de poder competir con sus homólogas de otros países. La educación, la capacitación y el adiestramiento, son elementos imprescindibles para México en el contexto de la Globalización.
- VII.- En el ámbito jurídico y político, consideramos que nuestro país ya no debe seguir celebrando tratados de libre comercio con otras naciones, toda vez que es menester consolidar los objetivos planeados en los instrumentos bilaterales, trilaterales y multilaterales que ya están vigentes, pues de lo contrario, los objetivos nacionales se dispersan notablemente.
- VIII.- Es necesario que el Gobierno Federal siga protegiendo o blindando nuestra economía, para que la Globalización no nos cause tantos daños como en otros países como Argentina, Venezuela o Perú.
- IX.- En materia educativa es importante replantear los planes y programas federales, ya que hay una sobre saturación de algunas carreras, mientras que las técnicas están casi vacías.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- Uno de los fenómenos mundiales más significativos de la historia es sin lugar a dudas, el de la Globalización, término empleado para designar a la interconexión de las economías, los mercados y aún los sistemas políticos y jurídicos de los países.

SEGUNDA.- La Globalización ha podido desarrollarse en mucho, gracias a los adelantos tecnológicos y en especial, en materia de informática.

TERCERA.- Los primeros pasos hacia una integración económica se dieron en los siglos XV y XVI en Europa, pero, es hasta el año de 1947 cuando se crea el GATT (Acuerdo General de Tarifas de Comercio), cuando se da un paso decisivo hacia lo que a la postre sería la Globalización mundial.

CUARTA.- La Globalización se fundamenta en el hecho innegable de que los Estados requieren interrelacionarse de manera cada vez más estrecha, para obtener los satisfactores necesarios para aspirar a un crecimiento sostenido.

QUINTA- La Globalización es incompatible con los sistemas proteccionistas estatales, por lo que naciones aisladas como China, han tenido que abrirse a este fenómeno. Hoy, China tiene un sistema de economía mixto.

SEXTA.- La Globalización no se limita al rubro económico y comercial, sino que abarca otros tantos más como el educativo (gracias a los avances en el campo de la informática como el INTERNET), cultural, político, social y humano.

SÉPTIMA.- La Globalización ha sido un instrumento muy útil para los países del primer mundo, los cuales han encontrado la oportunidad de incrementar sus ganancias con este fenómeno, sin embargo, para los países pobres o en vías de desarrollo, el fenómeno ha traído, en términos generales muchos problemas

económicos que se traducen en constantes y agudas crisis; más pobreza, desempleo y hambre, más que beneficios, tal es le caso de Argentina, Perú y Venezuela.

OCTAVA.- La Globalización implica constante competencia en los bienes y servicios que se ofrecen, por lo que las naciones atrasadas no están en posibilidad de competir con las potencias en estos ámbitos, puesto que una característica de los países en vías de desarrollo es la carencia de capacitación en la mano de obra.

NOVENA.- La Globalización tiene también aspectos positivos como son la expansión de los mercados y la venta de bienes o servicios en cuestión de minutos gracias a los adelantos tecnológicos. Las transferencias millonarias se hacen a través de INTERNET.

DÉCIMA.- La Globalización ha tenido impactos considerables en los Estados, por ejemplo, en la soberanía, derecho de autodeterminación de los pueblos el cual se ha transformado en virtud a este fenómeno, tal es el caso de la Unión Europea.

DÉCIMA PRIMERA.- La Globalización ha propiciado la celebración y multiplicación de los tratados de libre comercio, los cuales tienen por finalidad la eliminación gradual de los impuestos y aranceles comerciales entre los Estados hasta llegar a su eliminación total.

DECIMA SEGUNDAI.- Nuestro país es uno de los que más tratados de libre comercio ha celebrado, de los cuales 8 ya están vigentes, siendo los más importantes 2: uno con América del Norte (Estados Unidos y Canadá) y otro con la Unión Europea.

DÉCIMA TERCERA.- La Globalización implica muchos retos para los Estados, sobretodo para los que están en vías de desarrollo como el caso de México, sin embargo, nuestro país ya no puede dar marcha atrás, por lo que tiene que esforzarse para resistir los embates económicos del fenómeno de la Globalización y sacar los mayores dividendos posibles.

DÉCIMA CUARTA.- Consideramos que el hecho de señalar si la Globalización es o no benéfica es ya intrascendente, puesto que su presencia y efectos son innegables por lo que nuestro país debe modernizarse para estar en aptitud de competir con otras naciones y lograr un desarrollo sostenible.

DÉCIMA QUINTA.- El desarrollo del presente trabajo de investigación documental nos lleva a proponer:

- a) Que el país consolide y lleve a cabo la reforma integral tan pregonada, que abarque lo político, lo jurídico y también lo social, en aras de modernizar al Estado mexicano y así poder dimensionar de otra forma la globalización y obtener mejores dividendos o beneficios en corto plazo.
- b) Es importante que se fortalezca el país en lo interno, tal y como lo vino a pregonar el ex Presidente William Clinton. Por lo que nuestro país debe mirar hacia lo interno, para fomentar la producción nacional y la inversión de capitales también nacionales, ya que en la actualidad se fomenta muy poco la inversión interna. Esto nos permitirá el fortalecimiento necesario para depender menos del exterior.
- c) Es importante que nuestro Gobierno Federal siga promocionando la inversión de nuevos capitales extranjeros al país, ya que así, conjuntamente con los nacionales, se crearán nuevas y mayores fuentes de empleo y mejor remuneradas. Sin embargo, México debe dar mejores condiciones y expectativas a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, en materia fiscal y sobretodo en seguridad pública, ya que de lo

contrario, esos capitales emigran hacia otros países como Malasia, Singapur, China o Corea del Sur o los Estados Unidos.

- d) Es importante que dependencias como la nueva Secretaría de Economía, verdaderamente asesore a los empresarios o industriales pequeños, medianos y grandes en materia de importaciones y exportaciones y sobretodo, sobre las conveniencias e inconveniencias de la Globalización como un fenómeno actual en el cual está inmerso nuestro Estado.
- e) La Globalización debe ser paulatinamente un tema obligado en los diferentes círculos del país, ya que todos debemos estar enterados del mismo y sus conveniencias e inconveniencias. Debe fomentarse un conocimiento y una cultura en materia de la Globalización en todos los medios nacionales. En esta tarea debe participar el Gobierno Federal en colaboración con los gobiernos locales, las universidades y los medios de comunicación masivos.
- f) La Globalización obliga a que nuestras industrias y empresas se modernicen y a que capaciten a su personal en aras de poder competir con sus homólogas de otros países. La educación, la capacitación y el adiestramiento, son elementos imprescindibles para México en el contexto de la Globalización, por lo que deben fortalecerse y modernizarse constantemente.
- g) En el ámbito jurídico y político, consideramos que nuestro país ya no debe seguir celebrando tratados de libre comercio con otras naciones, toda vez que es menester consolidar los objetivos planeados en los instrumentos bilaterales, trilaterales y multilaterales que ya están vigentes, pues de lo contrario, los objetivos nacionales se dispersan notablemente.
- h) Es necesario que el Gobierno Federal siga protegiendo o blindando nuestra economía, para que la Globalización no nos cause tantos daños como en otros países como Argentina, Venezuela o Perú.

- i) En materia educativa, es importante replantear los planes y programas, ya que hay una sobre saturación de algunas carreras, mientras que las de orden técnico están casi vacías.
- j) Es importante que el Gobierno Federal pondere la necesidad de ya no suscribir nuevos tratados de libre comercio y concentrarse en los que ya están vigentes para obtener los mayores beneficios posibles.

BIBLIOGRAFÍA.

ARELLANO GARCÍA, Carlos. <u>Segundo Curso de Derecho Internacional Público</u>. Editorial Porrúa S.A. edición, México, 1998.

BOORSTIN, Daniel J. Los descubridores. Editorial Crítica, Barcelona, 1989.

ETXEZARRETA, Miren. Economía Crítica. Editorial Taifa, Pamplona, 1999.

CABELLO, Alejandra. Globalización y Liberación Financieras y la Bolsa Mexicana de Valores. Del Auge a la Crisis. Editorial Plaza Valdés Editores, México, 1998.

GONZÁLEZ URIBE, Héctor. <u>Teoría Política</u>. Editorial Porrúa S.A. México, 23ª edición, México, 2001.

GUTIÉRREZ R. Roberto et alios. <u>Tendencias de la Globalización en el Nuevo</u> <u>Milenio</u>. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2002.

HANCE, Oliver. <u>Leyes y Negocios en Internet</u>. Editorial McGraw Hill, México, 1996. HIRRST, Paul y Thompson, Grahame. <u>Globalization in Question</u>. Polity Press, Cambridge, 1997.

LEBLANC, Pierre. Globalización y retos. Editorial Nueva Sociedad, Barcelona, 1999.

ORTÍZ AHLF, Loretta. <u>Derecho Internacional Público</u>. Editorial Harla 2ª edición, México, 1998.

PAZOS, Luis. La Globalización Riesgos y Ventajas. Editorial Diana, México, 1999.

PORTER. Michael E. <u>La Ventaja Competitiva de las Naciones</u>. Javier Vergara Editor S.A. Buenos Aires, 1991.

ROUSSEAU, Charles. <u>Derecho Internacional Público</u>. Ediciones Ariel, 3ª edición, México, 1966.

VILLORO TORANZO, Miguel. <u>Introducción al Estudio del Derecho</u>. Editorial Porrúa S.A. 16ª edición, México, 2000.

WELLER, Hans. Hacia la Globalización. Editorial Moderna, Madrid, 2000.

OTRAS FUENTES.

Almanaque Mundial 2003. Editora Cinco, Bogotá, 2003.

CAIRNCROSS, D. En la revista "The Economist". Volumen 344, número 8035, septiembre de 1997.

ENCICLOPEDIA ENCARTA MICROSOFT 2002. Microsoft Corporation.

PERIÓDICO " LA PRENSA", del22 de mayo de 2003.

Revista "The Economist". Volumen 345, número 8039, del 18 de octubre de 1997.

Transmisión del Canal del Congreso (Canal 5) el día 9 de octubre de 2003 a las 17:00 horas en Cablevisión.

PÁGINAS DE INTERNET.

www.elmundo.es.com.
www.elcano.com.
www.elfinanciero.com.mx.

LEGISLACIÓN.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Porrúa S.A. 140ª edición, México, 2003.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EDITORIAL SISTA S.A. México, 2003.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Editorial SISTA S.A. México, 2003.

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1945.

CONVENCIÓN DE VIENA DE 1969 SOBRE DERECHO DE LOS TRATADOS.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (NAFTA).

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA.